



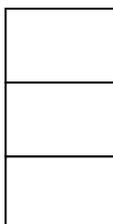
INFORME FINAL DE
AUDITORIA
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 6.15.04

**PLAN PLURIANUAL DE
INVERSIONES 2014 - 2016**
Auditoría Legal y Financiera

Período 2014

Buenos Aires, Diciembre 2016



AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 – 5°Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presidente

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Auditores Generales

Cdra. Mariela Coletta

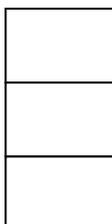
Ing. Facundo Del Gaiso

Dr. Jorge Garayalde

Lic. María Raquel Herrero

Dra. María Victoria Marcó

Lic. Hugo Vasques



CÓDIGO DEL PROYECTO: 6.15.04

NOMBRE DEL PROYECTO: Plan Plurianual de Inversiones 2014 - 2016.

TIPO DE AUDITORÍA: Legal y financiera

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2014

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 16 de noviembre de 2016

EQUIPO DESIGNADO

Directores de Proyecto: Hernando, Celeste
García Olano, Victoria

Supervisor: Rodríguez, Walter (Contador Público)

OBJETIVO:

Emitir opinión sobre la programación, organización, mantenimiento y ejecución del Inventario de Programas y Proyectos al 31/12/2014.

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

APROBADO POR: UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN N°: 9/17

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, diciembre de 2016
Código de Proyecto	6.15.04
Denominación del Proyecto	Plan Plurianual de Inversiones 2014 - 2016
Período examinado	Año 2014
Objeto de la auditoría	Plan Plurianual de Inversiones 2014–2016 presentado conjuntamente con la sanción del presupuesto 2014 (ley 4809).
Unidad Ejecutora	Dirección General de Contaduría General
Objetivo de la auditoría	Emitir opinión sobre la programación, organización, mantenimiento y ejecución del Inventario de Programas y Proyectos al 31/12/2014.
Alcance del examen	<p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recopilación y análisis de la normativa aplicable ✓ Pruebas de consistencia con el Estado de ejecución del Gasto. ✓ Análisis de la distribución del crédito en obras públicas por ubicación geográfica ✓ Análisis de los costos ✓ Revisión de cálculos aritméticos ✓ Análisis comparativos del presupuesto (Ley 4809) con el Plan Plurianual Efectivamente ejecutado y con 2013.
Período de desarrollo de las tareas de auditoría	Entre febrero y mayo de 2016.
Observaciones principales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los proyectos de inversión no cuentan con un sistema de medición de metas físicas que posibilite evaluar su economía, eficacia y eficiencia. ✓ La Cuenta de Inversión 2014 no incluye un análisis específico de las ejecuciones física y financiera de los proyectos y obras incluidos en el Plan Plurianual de Inversiones. ✓ Falta de justificación en la Cuenta de Inversión de las variaciones producidas entre el PPI aprobado por La ley de presupuesto 4809 y el efectivamente ejecutado. ✓ Incorrecta Clasificación Económica de un Proyecto incluidos en el PPI 2014-16 con un crédito sancionado de \$ 1.153 millones. ✓ Falta de un marco normativo que establezca

	<p>pautas metodológicas a ser cumplidas, de forma efectiva, por los responsables de la preparación de los programas (OGESE).</p> <p>✓ Incumplimientos normativos que repercuten sobre la eficiencia de la gestión de la Obra Pública</p>
<p>Conclusiones</p>	<p>En opinión de esta AGCBA la Cuenta de Inversión 2014 no expone razonablemente la planificación, seguimiento y ejecución de los proyectos de inversión que componen el presupuesto 2014, ni brinda información suficiente sobre el grado de ejecución de los mismos.</p> <p>A efectos de propender a la mejora de la información incluida en la Cuenta de Inversión, en términos de pertinencia e integridad, resultaría apropiado un mayor aprovechamiento de los antecedentes obrantes en el Inventario de Proyectos y Obras a cargo de la DG Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, en su carácter de órgano rector del sistema de gestión.</p>

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2014 - 2016
PROYECTO N° 6.15.04**

DESTINATARIO

Señor
Presidente
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cdor. Diego César Santilli
S / D

En uso de las facultades conferidas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (artículo 135) y la Ley 70 (artículos 131, 132 y 136), esta Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires¹ ha procedido a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General² de Contaduría General con el objeto detallado en el apartado 1) siguiente.

1. OBJETO

Plan Plurianual de Inversiones³ 2014–2016 presentado conjuntamente con la sanción del presupuesto 2014 (ley 4809).

2. OBJETIVO

Emitir opinión sobre la programación, organización, mantenimiento y ejecución del Inventario de Programas y Proyectos al 31/12/2014.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen fue realizado conforme a las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por la Ley N° 325, a las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores por Resolución N° 161/00 AGCBA y a las Normas Básicas de Auditoría de Sistemas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por el Colegio de Auditores el 18 de septiembre de 2001.

En concordancia con lo expresado, se menciona que los procedimientos consistieron en:

- a- Recopilación y análisis de la normativa aplicable (ver Anexo 9).
- b- Pruebas de consistencia con el Estado de ejecución del Gasto.

¹ En adelante AGCBA

² En adelante DG

³ En adelante PPI

- c- Análisis de la distribución del crédito en obras públicas por ubicación geográfica
- d- Análisis de los costos
- e- Revisión de cálculos aritméticos
- f- Análisis comparativos del presupuesto (Ley 4809) con el Plan Plurianual Efectivamente ejecutado y con 2013.

Las tareas de campo se desarrollaron entre el 2 de febrero y el 31 de mayo de 2016.

4. ACLARACIONES PREVIAS

4.1. Marco conceptual y normativo del Plan Plurianual 2014

Las disposiciones más relevantes de la Ley 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires y su Decreto Reglamentario N° 1000/99 establecen:

- Se garantiza la participación de la población en la elaboración y seguimiento del Presupuesto Anual, del Programa General de Gobierno y del Plan de Inversiones Públicas del Gobierno de la Ciudad⁴.
Para hacer viable esa participación:
 - (a) en el proceso de formulación presupuestaria, se deben identificar las necesidades públicas, evaluar su entidad, priorizarlas y fijar las metas a cumplir para atenderlas;
 - (b) en la estructura presupuestaria, se deben explicitar la necesidad pública, el servicio público, su identificación por CGP o Comuna y la unidad responsable directa de la prestación del servicio público⁵.
- La gestión pública de la Ciudad se realiza a través del Sistema de Programación de la Acción de Gobierno y del Sistema de Inversiones Públicas⁶. Los órganos rectores de dichos Sistemas son la DG Oficina de Gestión Pública y Presupuesto⁷ y la DG Oficina de Inversión Pública y Planeamiento, respectivamente⁸.
- El Programa General de Acción del Gobierno y el Plan de Inversiones Públicas se formulan anualmente con la proyección plurianual⁹.
- Dicha formulación es función de los órganos rectores precitados¹⁰.
Además, si bien en cada jurisdicción o entidad las Oficinas de Gestión Sectorial¹¹ son las encargadas de diagnosticar, formular, controlar y evaluar los

⁴ Artículo 9° de la ley 70

⁵ Artículo 5° del Decreto Reglamentario

⁶ Artículo 11 de la ley

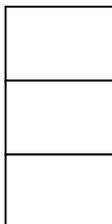
⁷ En adelante OGEPU

⁸ Artículo 6° del Decreto Reglamentario

⁹ Artículo 19 de la ley

¹⁰ Artículo 14 inc. e) de la ley

¹¹ En adelante OGESE.



programas y proyectos¹², es en la OGPEU donde se analizan y se proponen los ajustes que se crean convenientes¹³.

- El Programa General de Acción del Gobierno incluye el Plan de Inversiones y es la base de la Ley de Presupuesto General¹⁴.
- Inversión Pública es *“la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el sector público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios.”*¹⁵
- La cláusula transitoria tercera de la Ley establece que mientras *“no se sancione una Ley que regule el sistema de contrataciones del Estado y que organice la administración de sus bienes, continuará rigiendo la normativa vigente a la fecha de la sanción de esta Ley”*, esto es, agosto de 1998.

Respecto de la cláusula transitoria precitada, en junio de 2006 se sancionó la Ley 2095, la cual estableció las normas básicas a observar por el Sector Público de la CABA en los procesos de compras, ventas y contrataciones de bienes y servicios. El art. 4º de esta norma excluyó de su alcance, entre otros, los contratos de obra pública, concesión de obra pública y concesión de servicios públicos.

En consecuencia, la normativa vigente en la CABA en tal materia es la emitida en el ámbito nacional, con las modificaciones pertinentes a saber:

- Ley 13064 (realización de obras públicas por intermedio de personas o entidades no oficiales mediante licitación y/o contratación) que data de 1947.
- Ley 17520 (realización de obras públicas mediante su concesión a particulares, sociedades mixtas o entes públicos por el cobro de tarifas o peaje) sancionada en 1967.

Entre otras implicancias de esta situación, corresponde señalar que el Gobierno de la Ciudad no cuenta con un registro propio de oferentes del mercado de la construcción de obras públicas; por lo tanto, debe contratar solamente a los proveedores inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas. La creación de tal registro permitiría contar con información vinculada con la calificación y capacitación de las empresas constructoras, manteniendo la seguridad jurídica en el proceso de selección realizado por los organismos comitentes, brindando amplia información sobre los antecedentes empresarios y las sanciones pertinentes que podrían producirse por incumplimientos.

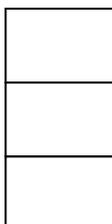
Con la Ley 4809 y el Decreto N° 1/GCBA/14 se aprobaron el Presupuesto 2014, su distribución analítica y el Plan Plurianual de Inversiones 2014 - 2016.

¹² Artículo 7º del Decreto Reglamentario

¹³ Entre otras responsabilidades primarias, según Decreto 379/12 Anexo II punto 2.10 (BO 6-8-12) y según Decreto 44/14 Anexo II punto 3.4 (BO 30-1-14). Ambos decretos modificaron el Decreto 660/11 de Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo en la CABA.

¹⁴ Artículo 9º del Decreto Reglamentario

¹⁵ Artículo 13 de la ley



Conceptualmente el PPI refleja la planificación en materia de infraestructura de obra pública a desarrollarse en el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para los siguientes tres años.

El PPI aprobado en el Decreto 1/2014 estableció inversiones por un monto de \$ 31.888 millones¹⁶, de los cuales \$ 9.167 millones (29% del total) se destinaron al año 2014.

Cuadro 1) - Plan Plurianual de Inversiones 2014 - 2016

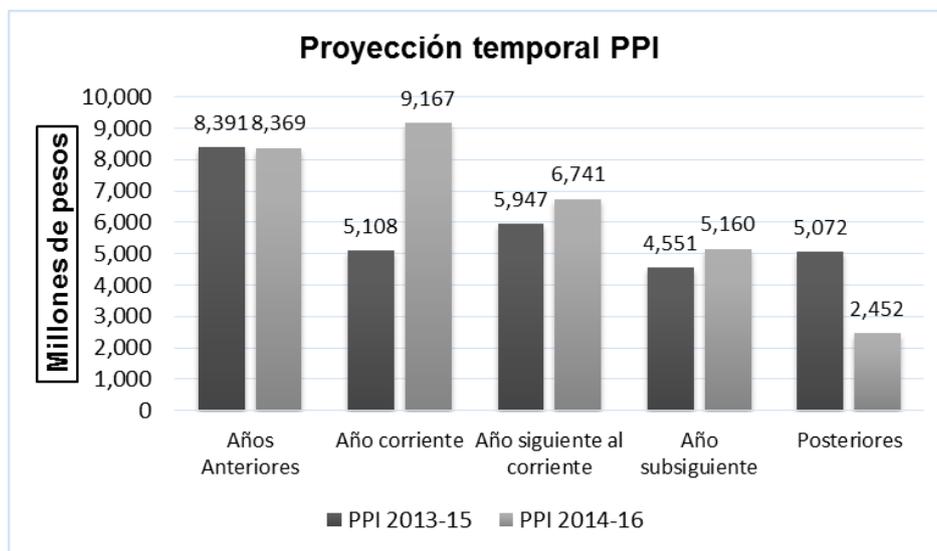
Anteriores	2014	2015	2016	Posteriores	Total
8.368.793.026	9.166.867.499	6.740.897.175	5.159.777.905	2.452.350.779	31.888.686.384
26%	29%	21%	16%	8%	100%

Fuente: Anexo II del Decreto N° 1/2014

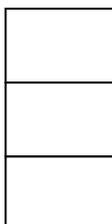
En virtud de la importancia del sistema de inversión pública en el sistema de gestión pública, la Cuenta de Inversión debería contar con un análisis pormenorizado de la ejecución física y financiera de los proyectos y obras que se encuentran incluidos en el Plan Plurianual de Inversiones 2014/2016.

A pesar de no contar con dicha evaluación, esta auditoría pudo corroborar que los proyectos y obras que muestra el Plan Plurianual de Inversiones 2014/2016 están incluidos en los programas previstos en la ley de presupuesto 2014.

Con fines comparativos, se grafica a continuación la proyección en el tiempo de los PPI 2013-15 y 2014-16 aprobados por los Decretos N° 3/2013 y 1/2014 del Gobierno de la Ciudad y que totalizaron \$ 29.068 y \$ 31.889 millones, respectivamente. La expresión “año corriente” corresponde a “2013” para el PPI 2013-15 y a “2014” para el PPI 2014-16



¹⁶ Decreto 1/GCBA/2014, Anexo II.



4.2. Modificaciones y ejecución de Plan Plurianual de Inversiones 2014 - 2016

La inversión de \$ 9.167 millones en infraestructura prevista por la Ley 4809 para el periodo 2014, tuvo modificaciones presupuestarias que la incrementaron a \$ 12.572 millones. Esta variación positiva de \$ 3.405 millones representa el 37% del total presupuestado.

En el cuadro siguiente se muestran los créditos sancionados, vigentes y devengados, agrupándolos por proyectos tipificados en función de su evolución respecto de lo aprobado en la Legislatura como ley de presupuesto.

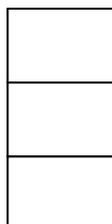
Las cifras muestran un gasto devengado total de \$ 11.595 millones, lo cual representa una ejecución del 92% del crédito vigente para inversión a utilizar en el ejercicio 2014¹⁷.

En el cuadro se revela que sólo 12 proyectos de un total de 229 sancionados mantuvieron sin modificaciones sus créditos de origen, habiéndose producido en el ejercicio bajo análisis los cambios que se muestran a continuación:

Cuadro 2) PPI 2014 – 2016. Crédito sancionado, vigente y ejecutado: por grupos de proyectos del PPI, periodo 2014.

Grupo de Proyectos	Cantidad de Proyectos	Crédito de Sanción	Crédito Vigente	Devengado
Con reducción presupuestaria parcial	68	1.973.314.824	867.405.970	778.574.607
Con reducción presupuestaria total	16	257.669.000	5	0
Con incrementos presupuestarios	133	6.834.011.283	11.126.806.497	10.285.818.656
Sin cambios presupuestarios	12	101.872.392	101.872.392	88.112.233
Total de Proyectos sancionados por la Ley 4809	229	9.166.867.499	12.096.084.864	11.152.505.497
Incorporados al PPI, no previstos en la ley 4809	54	0	476.386.199	443.041.042
Totales	283	9.166.867.499	12.572.471.063	11.595.546.539

¹⁷ Información extraída del SIGAF, Parametrizado del Crédito, Clasificación económica 221 y 222, se excluyeron los Proyectos con numeración "0".



Cuadro 2) continuación

Grupo de Proyectos	Cantidad de Proyectos	Modificaciones presupuest. (Vigente menos Sanción)		Crédito ejecutado (Devengado / Vigente)
		\$	%	
Con reducción presupuestaria parcial	68	-1.105.908.854	-56%	90%
Con reducción presupuestaria total	16	-257.668.995	-100%	--
Con incrementos presupuestarios	133	4.292.795.214	63%	92%
Sin cambios presupuestarios	12	0	0%	87%
Total de Proyectos sancionados por la Ley 4809	229	2.929.217.365	32%	92%
Incorporados al PPI, no previstos en la ley 4809	54	476.386.199		93%
Totales	283	3.405.603.564	37%	92%

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF

Además de la cuantía de los cambios, el cuadro evidencia importantes variaciones cualitativas de las prioridades de inversión en obras de infraestructura aprobadas por los legisladores conjuntamente con la Ley 4809 de presupuesto 2014.

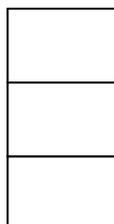
En los Anexos 1 a 6 se expone el detalle analítico de las cifras del cuadro precedente.

A título informativo y a efectos comparativos, en el Anexo 7 de este Informe se revelan los mismos conceptos que el Cuadro 2) previo, pero correspondientes al PPI 2013- 2015.

4.3. Ejecución Presupuestaria PPI 2014 - 2016 de acuerdo a la clasificación económica y por objeto del gasto.

Según definiciones de la Resolución N°386/MHGC/12:

- La clasificación económica del gasto público permite identificar la naturaleza económica de las transacciones que realiza el sector público, con el fin de evaluar el impacto y las repercusiones que generan sus acciones. En tal sentido, el gasto puede realizarse con fines corrientes, de capital o como aplicaciones financieras.

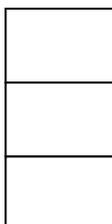


- Las cuentas de la clasificación económica se relacionan con el clasificador por objeto del gasto, ya que éste proporciona los elementos necesarios para definir su estructura básica. Esta información debe ser relacionada con la que proviene de la clasificación programática del gasto, por cuanto todos los gastos correspondientes a la categoría programática “proyecto” se consideran Inversión real directa, esto es gastos de capital, aun cuando correspondan a proyectos ejecutados por administración (servicios personales y no personales, bienes de consumo, transferencias corrientes, etc.), en vista de que se destinan a incrementar la capacidad instalada del sector público.
- Integran el catálogo de cuentas de gastos de capital la Inversión real directa, las Transferencias de capital y la Inversión financiera. A su vez, la primera se divide en:
 - Inversión Real Directa por terceros: gastos destinados a la adquisición de bienes de capital (entre otros: tierras y terrenos, edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, ampliaciones de activos fijos, etc.), no se agotan con su primer uso, tienen una vida superior a un año y están sujetos a depreciación.
 - Inversión Real Directa por producción propia: corresponde a los gastos destinados a la producción por cuenta propia de bienes de capital; abarca los gastos por materiales y factores de producción, incluyendo la mano de obra.
- La clasificación por objeto del gasto (o *inciso*) es una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo.

Del mismo modo que en años anteriores, el Plan Plurianual de Inversiones está compuesto por los gastos de capital comprendidos en la Inversión real directa, cuya variante “por terceros” comprende los gastos relacionados únicamente con el inciso 4, según se advierte en el siguiente cuadro.

**Cuadro 3) PPI 2014 – 2016. Crédito sancionado, vigente y ejecutado:
 Clasificación económica y objeto del gasto, periodo 2014.**

In-ciso	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	Ejecutado
Inversión Real Directa Por Terceros		6.105.786.255	7.588.607.661	6.868.253.066	91%
4	Bienes de uso	6.105.786.255	7.588.607.661	6.868.253.066	91%
Inversión Real Directa Por Producción Propia		3.061.081.244	4.983.863.407	4.727.293.473	95%
2	Bienes de Consumo	4.587.008	171.900.973	170.962.894	99%
3	Servicios no Personales	1.078.871.370	2.447.178.446	2.398.498.716	98%
4	Bienes de uso	591.204.554	513.014.419	465.734.506	91%



In-ciso	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	Ejecutado
5	Transferencias	1.162.873.992	1.460.529.789	1.320.432.067	90%
6	Activos Financieros	223.544.320	391.239.780	371.665.291	95%
Totales		9.166.867.499	12.572.471.068	11.595.546.539	92%

Cuadro 3) continuación

In-ciso	Descripción	Modificaciones presup. (Vigente menos Sanción)		Peso relativo de cada Inciso		
		\$	%	Sanción	Vigente	De-ven-ga-do
Inversión Real Directa Por Terceros		1.482.821.406	24%	67%	60%	59%
4	Bienes de uso	1.482.821.406	24%	67%	60%	59%
Inversión Real Directa Por Producción Propia		1.922.782.163	63%	33%	40%	41%
2	Bienes de Consumo	167.313.965	3648%	0%	1%	1%
3	Servicios no Personales	1.368.307.076	127%	12%	19%	21%
4	Bienes de Uso	-78.190.135	-13%	6%	4%	4%
5	Transferencias	297.655.797	26%	13%	12%	11%
6	Activos Financieros	167.695.460	75%	2%	3%	3%
Totales		3.405.603.569	37%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF

En el cuadro se aprecia que la Inversión Real Directa por terceros devengada en el ejercicio 2014 ascendió a \$ 6.868 millones, y por producción propia a \$ 4.727 millones, equivalentes a 91% y 95% de los créditos vigentes respectivos. Las modificaciones presupuestarias implicaron, además, aumento del crédito sancionado en 24% y 63%, respectivamente.

Entre otras variables, el cuadro muestra cómo se modificó la participación, legislada originalmente, de cada inciso u objeto del gasto en el total de gastos de capital. El principal cambio es el de los Servicios no personales, ya que a este inciso se destinó más de dos tercios (71%) del aumento presupuestario de la Inversión Real Directa por Producción Propia.

Los principales programas y proyectos que contienen en su estructura créditos por Servicios no Personales considerados como gastos de capital son los siguientes:

Jur	Inc	Prog	Proy	Obra	Sanción	Vigente	Devengado
35	3	35	72	55	197.000.000	538.676.877	536.331.421
35	3	37	76	53	110.000.000	225.858.303	225.516.401
35	3	11	1	55	15.451.000	87.542.293	87.017.182
55	3	12	82	51	255.620.000	583.936.539	578.511.292
90	3	69	2	51	23.595.000	85.367.193	85.324.112
Totales					601.666.000	1.521.381.205	1.512.700.408

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF

La suma ejecutada del inciso 3 en estos proyectos asciende a \$ 1.512 millones, esto es, 63% del total del inciso. A continuación se describen dichos programas y proyectos:

- Jurisdicción 35 Ministerio de Ambiente y Espacio Público;
Programa 35 "Cuidado y puesta en valor de Espacios Verdes"; Proyecto 72 "Valorización de los Espacios Verdes"; Obra 55 "Mantenimiento Espacios Verdes Lic 248/2011" \$ 536 millones.
- Jurisdicción 35;
Programa 37 y Proyecto 76 "Mantenimiento y optimización del Alumbrado Público"; Obra 53 "Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público" \$ 225 millones.
- Jurisdicción 35;
Programa 11 "Reciclado de Residuos Urbanos" Proyecto 1 "Centros Verdes"; Obra 55 "Mantenimiento de Centros Verdes" \$ 87 millones.
- Jurisdicción 55 Ministerio de Educación;
Programa 12 "Plan Integral de Educación Digital; Proyecto 82 "Plan Sarmiento"; Obra 51 "Plan Integral de Educación Digital - Plan Sarmiento" \$ 578 millones
- Jurisdicción 90 Secretaria de Gestión Comunal y Atención Ciudadana;
Programa 69 "Obras de Infraestructura Comunal"; Proyecto 2 "Mantenimiento, adecuación y mejoras en Edificios Comunales"; Obra 51 "Mantenimiento Edificios Comunales" \$ 85 millones.

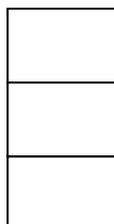
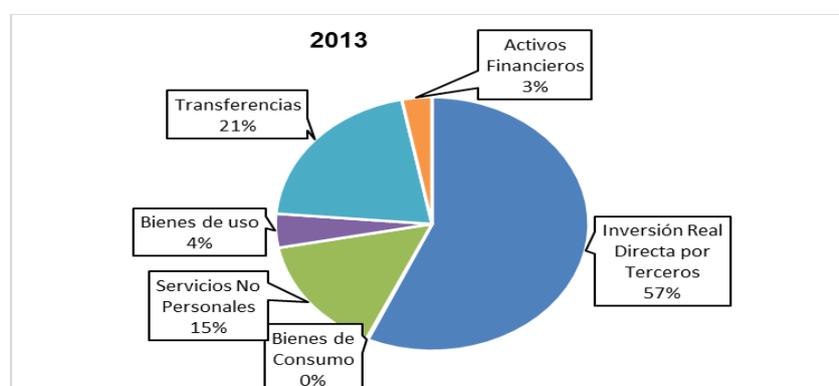
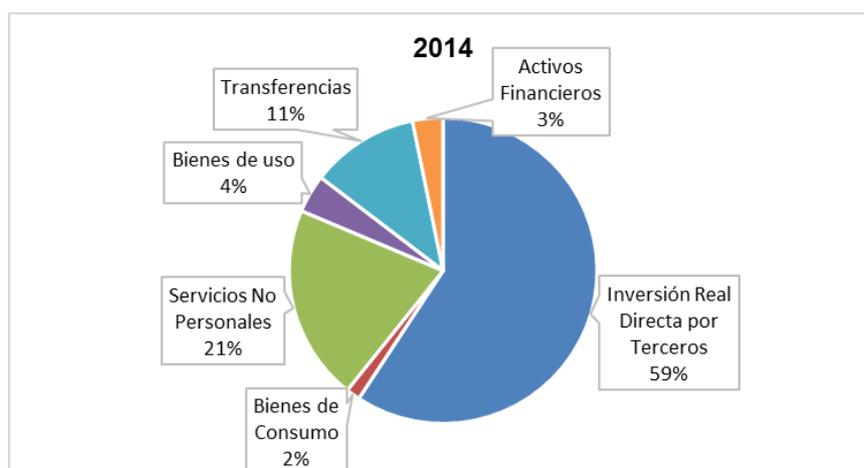
En el cuadro siguiente se resume, discriminado por tipo de inversión real directa, el gasto devengado en 2014 comparado con el de 2013.

Cuadro 4) Inversión real directa devengada- periodos 2014 y 2013

Inc.	Descripción	2014	2013	Var.
Inversión Real Directa Por Terceros		6.868.253.066	4.910.178.407	40%
4	Bienes de uso	6.868.253.066	4.910.178.407	
Inversión Real Directa Por Producción Propia		4.727.293.473	3.744.503.267	26%
2	Bienes de Consumo	170.962.894	15.009.900	
3	Servicios no Personales	2.398.498.716	1.304.222.567	
4	Bienes de uso	465.734.506	373.900.335	
5	Transferencias	1.320.432.067	1.782.607.512	
6	Activos Financieros	371.665.291	268.762.954	
Totales		11.595.546.539	8.654.681.674	34%

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF

Según muestra la siguiente representación gráfica del cuadro previo, la participación porcentual de cada tipo de Inversión real directa e inciso varió de 2013 a 2014 principalmente en los casos de Servicios no personales y Transferencias.



4.4. Ejecución Presupuestaria PPI 2014 - 2016 por Finalidad y Función

4.4.1. Marco conceptual

Según la Resolución N°386/MHGC/12, esta clasificación:

- muestra el gasto según la naturaleza de los servicios que prestan las instituciones públicas a la comunidad;
- permite examinar en el tiempo las tendencias del gasto para las funciones generales del Gobierno;
- es una herramienta para el análisis global del gasto público, y sus tendencias así como para la toma de decisiones.

Las finalidades "Administración Gubernamental" y "Servicios de Seguridad" comprenden actividades propias de la administración pública; por su parte, los "Servicios Sociales" y "Servicios Económicos" incluyen los proporcionados a la colectividad.

4.4.2. Análisis por Finalidad

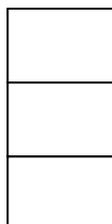
El cuadro siguiente sintetiza los créditos sancionados, vigentes y devengados para el periodo 2014, clasificando el gasto por Finalidad.

**Cuadro 5) PPI 2014 – 2016. Crédito sancionado, vigente y ejecutado:
Por Finalidad, periodo 2014.**

Finalidad	Sanción	Vigente	Devengado	Ejecutado
Admin. Gubernamental	452.611.298	386.337.622	364.354.987	94%
Servicios de Seguridad	112.964.515	125.447.939	120.450.614	96%
Servicios Sociales	3.406.113.254	4.573.835.065	4.173.663.393	91%
Servicios Económicos	5.195.178.432	7.486.850.442	6.937.077.545	93%
Totales	9.166.867.499	12.572.471.068	11.595.546.539	92%

Cuadro 5) continuación

Finalidad	Modificaciones presup. (Vigente menos Sanción)		Peso relativo de cada Finalidad		
	\$	%	Sanción	Vigente	Devengado
Admin. Gubernamental	-66.273.676	-15%	5%	3%	3%
Servicios de Seguridad	12.483.424	11%	1%	1%	1%
Servicios Sociales	1.167.721.811	34%	37%	36%	36%
Servicios Económicos	2.291.672.010	44%	57%	60%	60%



Finalidad	Modificaciones presup. (Vigente menos Sanción)		Peso relativo de cada Finalidad		
	\$	%	Sanción	Vigente	Devengado
Totales	3.405.603.569	37%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF

Se observa que la mayor porción de las modificaciones presupuestarias —\$ 2.291 millones, que representa 44% de su monto total—, fue destinada a los Servicios Económicos. Con este refuerzo, se incrementó de 57% al 60% la participación de esta finalidad en los totales de crédito vigente y devengado. En líneas generales, el porcentaje de ejecución de cada finalidad es alto, pues supera en todos los casos el 90%.

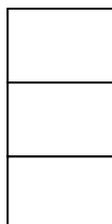
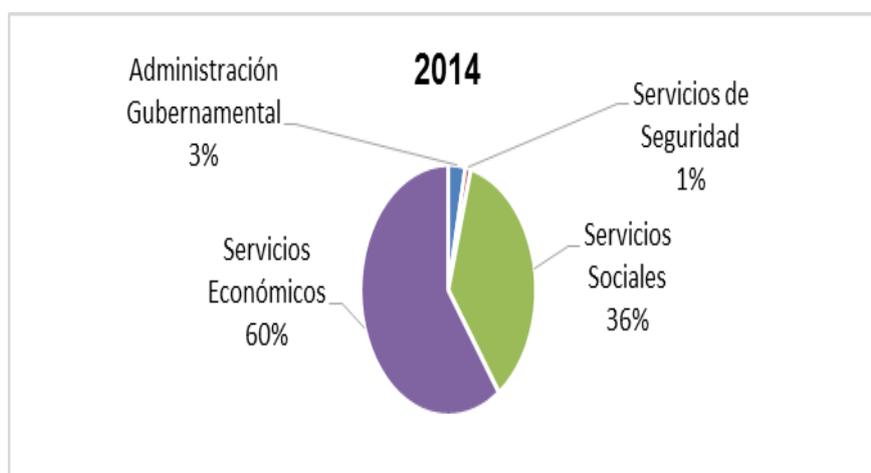
La comparación del gasto devengado clasificado según su Finalidad en 2014 y 2013 arroja los siguientes guarismos:

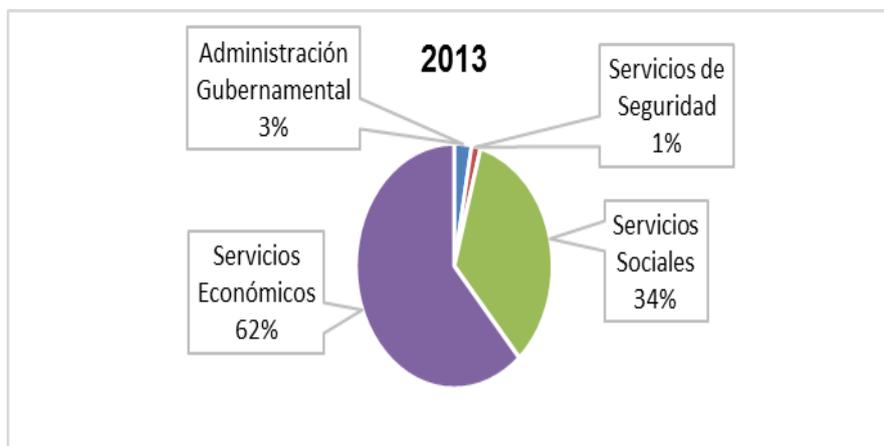
Cuadro 6) Gasto devengado, por Finalidad- periodos 2014 y 2013

Descripción	2014	2013	Variac.
Admin. Gubernamental	364.354.987	246.525.012	48%
Servicios de Seguridad	120.450.614	128.345.767	-6%
Servicios Sociales	4.173.663.393	2.955.211.327	41%
Servicios Económicos	6.937.077.545	5.324.599.568	30%
Totales	11.595.546.539	8.654.681.674	34%

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF

La participación porcentual del gasto por Finalidad en ambos periodos fue similar, con una disminución en los Servicios económicos equivalente al incremento en los Servicios sociales:





4.4.3. Análisis por Función

El cuadro siguiente muestra los créditos sancionados, vigentes y devengados para el periodo 2014, clasificando el gasto por Funciones, agrupadas por Finalidad a fin de relacionarlas con el análisis efectuado en el punto anterior.

Cuadro 7) PPI 2014 – 2016. Crédito sancionado, vigente y ejecutado:

Finalidad y Función, periodo 2014

Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
Admin Gubernamental			
Legislativa	18.200.000	26.538.404	26.537.506
Judicial	180.159.028	47.034.149	45.920.901
Dirección Ejecutiva	95.445.970	135.095.502	131.803.106
Administración Fiscal	158.806.300	177.669.567	160.093.474
Servicios de Seguridad			
Seguridad Interior	112.964.515	125.447.939	120.450.614
Servicios Sociales			
Salud	662.777.902	861.669.474	835.453.351
Promoción y Acción Social	442.820.000	595.997.407	590.319.578
Educación	701.930.839	1.239.871.337	1.224.387.738
Cultura	187.833.683	230.827.459	150.083.333
Trabajo	43.328.460	217.848.345	216.926.364
Vivienda	712.910.333	793.508.912	530.860.510
Agua Potable y Alcantarillado	654.512.037	634.112.131	625.632.519
Servicios Económicos			
Transporte	2.235.706.990	2.943.865.788	2.507.532.431

Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
Ecología	528.315.000	1.180.785.744	1.133.073.875
Industria y Comercio	11.986.225	23.964.083	23.324.097
Servicios Urbanos	2.419.170.217	3.338.234.827	3.273.147.142
Totales	9.166.867.499	12.572.471.068	11.595.546.539

Cuadro 7) continuación

Descripción	Modificaciones presup. (Vigente menos Sanción)		Peso relativo de cada Función		
	\$	%	Sanción	Vigente	Devengado
Admin. Gubernamental					
Legislativa	8.338.404	46%	0%	0%	0%
Judicial	-133.124.879	-74%	2%	0%	0%
Dirección Ejecutiva	39.649.532	42%	1%	1%	1%
Administración Fiscal	18.863.267	12%	2%	1%	1%
Servicios de Seguridad					
Seguridad Interior	12.483.424	11%	1%	1%	1%
Servicios Sociales					
Salud	198.891.572	30%	7%	7%	7%
Promoción y Acción Social	153.177.407	35%	5%	5%	5%
Educación	537.940.498	77%	8%	10%	11%
Cultura	42.993.776	23%	2%	2%	1%
Trabajo	174.519.885	403%	0%	2%	2%
Vivienda	80.598.579	11%	8%	6%	5%
Agua Potable y Alcantarillado	-20.399.906	-3%	7%	5%	5%
Servicios Económicos					
Transporte	708.158.798	32%	24%	23%	22%
Ecología	652.470.744	124%	6%	9%	10%
Industria y Comercio	11.977.858	100%	0%	0%	0%
Servicios Urbanos	919.064.610	38%	26%	27%	28%
Totales	3.405.603.569	37%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF

La incidencia de las modificaciones presupuestarias se explica principalmente por el efecto combinado de la disminución del crédito en la función Judicial y por los aumentos destinados a las funciones de Educación, Ecología y Servicios Urbanos.

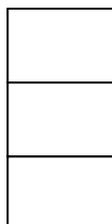
Las variaciones más significativas identificadas en tal sentido fueron:

- **Judicial:**
Eliminación del crédito de \$ 150 millones destinado a la Obra 59 “Nuevo Edificio Ciudad Judicial” del Proyecto 1 “Obras en Consejo de la Magistratura”
- **Educación:**
Aumento de \$ 336 millones en la Obra 51 “Plan Integral de Educación Digital - Plan Sarmiento” del Proyecto 82 “Plan Sarmiento”
- **Ecología:**
Aumento de \$ 341 millones en la Obra 55 “Mantenimiento Espacios Verdes Lic 248/2011” del Proyecto 72 “Valorización de los Espacios Verdes”
- **Servicios Urbanos:**
 - Aumento de \$ 326 millones en el Proyecto 1 “Tratamiento de Residuos Orgánicos” (en especial, Obras 91 “Ampliación Módulo Norte III”, 92 “Planta MBT” y 98 “Planta Lixiviados”)
 - Aumento de \$ 103 millones en el Proyecto 76 “Mantenimiento y Optimización del Alumbrado Público” (en especial, Obra 53 “Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público”)
 - Aumento de \$ 94 millones en el Proyecto 1 “Fuelle - Previa I” a cargo del Ente de Mantenimiento Urbano Integral (en especial, Obras 51 “Previa 3 (Plan De Recuperación Vial)” y 87 “Aperturas y Bacheo que contemple la Producción de la Planta de Asfalto”)

En el cuadro siguiente se compara el gasto devengado en 2014 y 2013.

**Cuadro 8) Gasto devengado, por Finalidad y Función-
Periodos 2014 y 2013**

Descripción	2014	Peso relativo en 2014	2013	Peso relativo en 2013	Variac. Inter-anual
Admin. Gubernamental					
Legislativa	26.537.506	0%	17.816.382	0%	49%
Judicial	45.920.901	0%	19.012.272	0%	142%
Dirección Ejecutiva	131.803.106	1%	73.321.362	1%	80%
Administración Fiscal	160.093.474	1%	136.374.996	2%	17%
Servicios de Seguridad					
Seguridad Interior	120.450.614	1%	128.345.767	1%	-6%
Servicios Sociales					
Salud	835.453.351	7%	578.533.230	7%	44%
Promoción y Acción Social	590.319.578	5%	522.988.774	6%	13%
Educación	1.224.387.738	11%	798.545.691	9%	53%
Cultura	150.083.333	1%	178.029.201	2%	-16%
Trabajo	216.926.364	2%	25.857.486	0%	739%

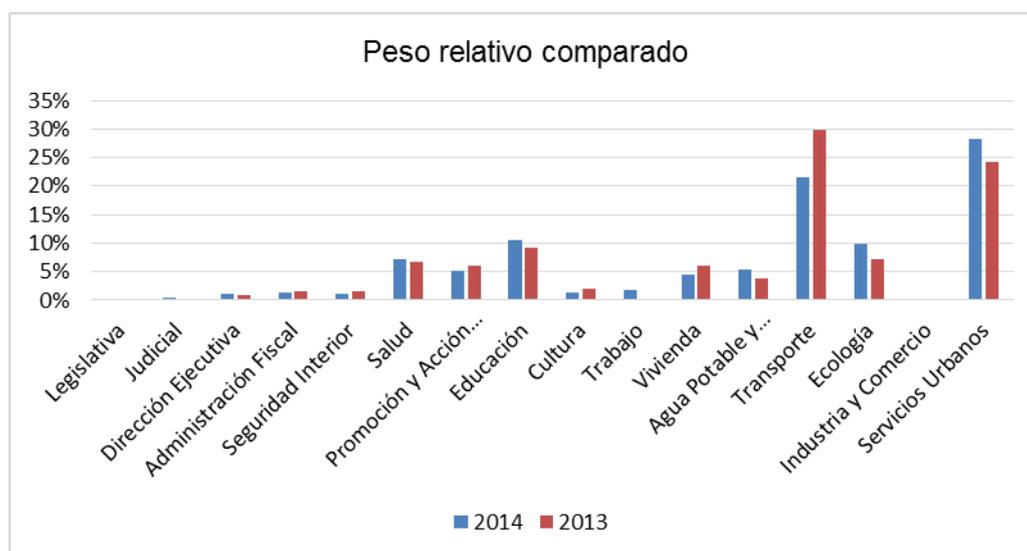


Descripción	2014	Peso relativo en 2014	2013	Peso relativo en 2013	Variac. Inter-anual
Vivienda	530.860.510	5%	519.677.703	6%	2%
Agua Potable y Alcantarillado	625.632.519	5%	331.579.243	4%	89%
Servicios Económicos					
Transporte	2.507.532.431	22%	2.585.165.641	30%	-3%
Ecología	1.133.073.875	10%	625.100.640	7%	81%
Industria y Comercio	23.324.097	0%	8.131.991	0%	187%
Servicios Urbanos	3.273.147.142	28%	2.106.201.296	24%	55%
Totales	11.595.546.539	100%	8.654.681.674	100%	34%

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF

La evolución del gasto por Función para 2014, en relación con 2013, se mantuvo uniforme en términos generales, sin presentar modificaciones significativas en su estructura. El mayor desvío se produjo en la Función Transporte, la cual disminuyó su peso relativo en el gasto devengado en 8% (30% en 2013 versus 22% en 2014). Los aumentos más importantes, en lo que hace a su peso relativo, se produjeron en las Funciones Educación (pasó de 9 a 11%), Ecología (de 7 a 10%) y Servicios Urbanos (de 24 a 28%).

El esquema siguiente grafica las variaciones comentadas.



4.5. Ejecución Presupuestaria del PPI 2014 - 2016 de acuerdo a la clasificación institucional

Según la Resolución N°386/MHGC/12, esta clasificación ordena las transacciones públicas de conformidad con la estructura organizativa del sector público y refleja las

instituciones y áreas responsables, a las que se asignan los recursos y los créditos presupuestarios por ser las encargadas de su ejecución.

El cuadro siguiente sintetiza la evolución de los créditos sancionados, vigentes y devengados para el periodo 2014.

**Cuadro 9) PPI 2014 – 2016. Crédito sancionado, vigente y ejecutado:
Clasificación institucional del gasto, periodo 2014.**

Jur.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	18.200.000	26.538.404	26.537.506
5	Ministerio Público	0	11.217.902	11.217.901
6	Tribunal Superior de Justicia	1.467.392	1.467.392	354.500
7	Consejo de la Magistratura	178.691.636	30.348.855	30.348.855
9	Procuración General de la Ciudad	0	7.500.000	6.490.273
20	Jefatura de Gobierno	11.500.000	17.811.815	16.689.502
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	1.779.984.740	1.955.027.646	1.714.593.579
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	112.964.515	129.447.939	124.450.259
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	1.681.765.854	1.947.154.989	1.707.072.656
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	2.561.992.400	4.300.819.758	4.198.343.599
40	Ministerio de Salud	554.560.152	773.550.082	749.381.001
45	Ministerio de Desarrollo Social	43.500.000	40.620.350	36.450.328
50	Ministerio de Cultura	186.273.683	217.869.853	142.916.835
55	Ministerio de Educación	700.930.839	1.238.871.337	1.224.387.738
60	Ministerio de Hacienda	162.986.300	181.849.567	163.943.474
65	Ministerio de Desarrollo Económico	642.596.558	750.021.750	502.698.605
68	Ministerio de Modernización	85.653.430	86.415.278	84.416.152
90	Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana	443.800.000	855.938.151	855.253.776
	Totales	9.166.867.499	12.572.471.068	11.595.546.539

Cuadro 9) continuación

Jur	Descripción	Modificaciones presup. (Vigente menos Sanción)		Peso relativo de cada Jurisdicción		
		\$	%	Sanción	Vigente	Devengado
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	8.338.404	46%	0%	0%	0%
5	Ministerio Público	11.217.902		0%	0%	0%
6	Tribunal Superior de Justicia	0	0%	0%	0%	0%
7	Consejo de la Magistratura	-148.342.781	-83%	2%	0%	0%
9	Procuración General de la Ciu-	7.500.000		0%	0%	0%

Jur	Descripción	Modificaciones presup. (Vigente menos Sanción)		Peso relativo de cada Jurisdicción		
		\$	%	Sanción	Vigente	Devengado
	dad					
20	Jefatura de Gobierno	6.311.815	55%	0%	0%	0%
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	175.042.906	10%	19%	16%	15%
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	16.483.424	15%	1%	1%	1%
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	265.389.135	16%	18%	15%	15%
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	1.738.827.358	68%	28%	34%	36%
40	Ministerio de Salud	218.989.930	39%	6%	6%	6%
45	Ministerio de Desarrollo Social	-2.879.650	-7%	0%	0%	0%
50	Ministerio de Cultura	31.596.170	17%	2%	2%	1%
55	Ministerio de Educación	537.940.498	77%	8%	10%	11%
60	Ministerio de Hacienda	18.863.267	12%	2%	1%	1%
65	Ministerio de Desarrollo Económico	107.425.192	17%	7%	6%	4%
68	Ministerio de Modernización	761.848	1%	1%	1%	1%
90	Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana	412.138.151	93%	5%	7%	7%
	Totales	3.405.603.569	37%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF

Como destinatario del 51% del monto de modificaciones presupuestarias, el Ministerio de Ambiente y Espacio Público es la jurisdicción con mayor participación en la inversión en Obra Pública en 2014, tanto en términos de crédito sancionado, como vigente y devengado.

Los Proyectos y sus variaciones más relevantes —en lo que se refiere a montos— en este Ministerio son los siguientes:

Proyecto	Sanción	Vigente	Devengado
70 Mejoramiento del Sistema Pluvial	218.400.410	454.441.654	446.972.811
71 Disposición final Residuos Sólidos Urbanos	341.120.000	542.838.963	542.039.552
72 Valorización de los Espacios Verdes	221.000.000	633.376.389	589.675.147
1 Tratamiento de Residuos Orgánicos	78.030.000	404.869.175	400.913.407

Estos 4 proyectos concentran 47% del gasto devengado y dos tercios del aumento neto presupuestario de la Jurisdicción. Sobre ellos, cabe formular los siguientes comentarios:

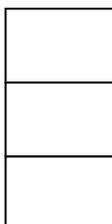
- Proyecto 70, a cargo de la DG Sistema Pluvial:
Tuvo un incremento presupuestario neto de \$ 236 millones, determinado principalmente por el aumento de \$ 279 millones en la obra “Conservación y adecuación de Sumideros”, y reducciones presupuestarias por \$ 50 millones en obras referidas a arroyos (cifra que incluye la eliminación de las obras “Limpieza Desembocadura Arroyos” y “Readecuación Cuenca Arroyo Cildañez” por \$ 17 millones).
- Proyecto 71, a cargo de la DG Limpieza:
El 90% de su aumento presupuestario (\$ 180 millones) corresponde a la obra con el mismo nombre del proyecto.
- Proyecto 72, a cargo de la DG Espacios Verdes:
El 91% de su aumento presupuestario (\$ 376 millones) corresponde a las obras “Mantenimiento Espacios Verdes Lic 248/2011”.y “Desarrollo de Corredores Verdes”.
- Proyecto 1 a cargo de la DG Tratamiento y Nuevas Tecnologías:
Tuvo un incremento presupuestario neto de \$ 326 millones, que se explica principalmente con la incorporación de las obras “Ampliación Módulo Norte III”, “Planta Mbt” y “Planta Lixiviados” por la suma de \$ 353 millones, y la eliminación de las obras “Planta de Compresión y Enfarda”, “Equipamiento Plantas de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)” y “Orgánico Parques & Escuelas” por la suma de \$ 37 millones.

En comparación con 2013, las Jurisdicciones que cambiaron en mayor cuantía su participación en el total del gasto devengado en obras de infraestructura fueron la N° 30 Ministerio de Desarrollo Urbano, la N° 35 Ministerio de Ambiente y Espacio Público y la N° 21 Jefatura de Gabinete de Ministros.

Las dos primeras aumentaron su incidencia de 8 a 15 % y 32 a 36%, respectivamente (como resultado de los aumentos interanuales de \$ 1.021 y 1.448 millones, respectivamente); en contrapartida, la Jurisdicción 21 disminuyó de 28 a 15% dicha incidencia (debido a la reducción interanual de \$ 713 millones).

4.6. Ejecución Presupuestaria PPI 2014 - 2016 de acuerdo a la ubicación geográfica.

La Resolución N°386/MHGC/12 prescribe que el clasificador geográfico, o de localización territorial, establece la distribución espacial de las transacciones económico-financieras que realizan los organismos del Sector Público Gubernamental, tomando como unidad básica de ordenación la división política en comunas establecida por la Ley N° 1777.



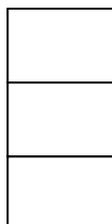
Entre otros objetivos importantes de este clasificador, la Resolución señala:

- Manifestar el grado de centralización o descentralización con que realizan las acciones las distintas dependencias del Sector Público Gubernamental.
- Proporcionar información tendiente a lograr una coordinación entre los distintos organismos que desarrollan acciones en cada uno de los ámbitos geográficos.
- Generar información con destino a la formulación de planes de desarrollo integral.
- Facilitar la conformación de estadísticas por comuna.

El cuadro siguiente sintetiza la evolución de los créditos sancionados, vigentes y devengados para el periodo 2014, en función de esta clasificación del gasto.

**Cuadro 10) PPI 2014 – 2016. Crédito sancionado, vigente y ejecutado:
Clasificación geográfica del gasto, periodo 2014.**

Co-muna	Delimitación geográfica	Sanción	Vigente	Devengado
1	Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución	2.567.153.974	4.338.218.912	4.110.697.965
2	Recoleta	663.414.774	1.077.586.911	924.055.486
3	San Cristóbal y Balvanera	546.494.402	836.302.485	705.022.297
4	Boca, Barracas, Parque Patricios y Nueva Pompeya	1.214.386.238	1.405.076.863	1.143.455.215
5	Almagro y Boedo	238.984.794	253.331.368	226.471.606
6	Caballito	272.070.495	220.089.866	213.271.698
7	Flores y Parque Chacabuco	341.973.344	407.123.609	395.531.469
8	Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano	561.149.332	909.158.983	873.013.302
9	Mataderos, Liniers y Parque Avellaneda	273.785.344	375.087.538	352.173.346
10	Floresta, Monte Castro, V. Sarsfield, Versalles, Villa Luro y Villa Real	305.766.379	315.260.948	297.520.397
11	Villa Gral. Mitre, Villa Devoto, Villa del Parque y Villa Santa Rita	312.360.619	390.998.742	377.269.021
12	Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón	342.616.065	467.164.902	444.384.178
13	Belgrano, Colegiales y Núñez	803.524.685	372.376.482	369.829.860
14	Palermo	357.601.816	444.557.290	438.433.504
15	Chacarita, Villa Crespo, Paternal, V. Ortúzar, Agronomía y Parque Chas	361.715.238	358.106.554	335.495.999
	Zona Externa a la Ciudad	3.870.000	402.029.615	388.921.195
	Totales	9.166.867.499	12.572.471.068	11.595.546.539



Cuadro 10) continuación

Co-muna	Delimitación geográfica	Modificaciones presup. (Vigente menos Sanción)		Peso relativo de cada Delimitación geográfica		
		\$	%	Sanción	Vigente	Deven-gado
1	Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución	1.771.064.938	69%	28%	35%	35%
2	Recoleta	414.172.137	62%	7%	9%	8%
3	San Cristóbal y Balvanera	289.808.083	53%	6%	7%	6%
4	Boca, Barracas, Parque Patricios y Nueva Pompeya	190.690.625	16%	13%	11%	10%
5	Almagro y Boedo	14.346.574	6%	3%	2%	2%
6	Caballito	-51.980.629	-19%	3%	2%	2%
7	Flores y Parque Chacabuco	65.150.265	19%	4%	3%	3%
8	Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano	348.009.651	62%	6%	7%	8%
9	Mataderos, Liniers y Parque Avellaneda	101.302.194	37%	3%	3%	3%
10	Floresta, Monte Castro, Vélez Sarsfield, Versalles, Villa Luro y Villa Real	9.494.569	3%	3%	3%	3%
11	Villa Gral. Mitre, Villa Devoto, Villa del Parque y Villa Santa Rita	78.638.123	25%	3%	3%	3%
12	Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón	124.548.837	36%	4%	4%	4%
13	Belgrano, Colegiales y Núñez	-431.148.203	-54%	9%	3%	3%
14	Palermo	86.955.474	24%	4%	4%	4%
15	Chacarita, Villa Crespo, Pater-nal, Villa Ortúzar, Agronomía y Parque Chas	-3.608.684	-1%	4%	3%	3%
	Zona Externa a la Ciudad	398.159.615	10288%	0%	3%	3%
	Totales	3.405.603.569	37%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF

Las Comunas 1, 2 y 4 son las de mayor participación en términos de crédito sancionado, vigente y devengado; las tres concentran 70% del aumento presupuestario neto total y 53% del gasto de capital total devengado en 2014.

En tal sentido, los proyectos con los montos devengados más significativos que beneficiaron a dichas Comunas son:

- Proyecto 1 “Construcción, ampliación y modernización de la Red de Subterráneos”, a cargo de la UE 331 Subterráneos de Buenos Aires: \$ 1.307 millones.

- Proyectos 1 “Nodo Obelisco” y 2 “Construcción integral y puesta en servicio Línea H de Subterráneos”, a cargo de la UE 360 Unidad de Proyectos Especiales Obras Red de Subterráneos: \$ 500 millones.
- Proyecto 72 “Valorización de los Espacios Verdes” a cargo de la UE 8738 DG Espacios Verdes: \$ 561 millones.

El gasto devengado de estos Proyectos suma \$ 2.368 millones, esto es, una quinta parte del total ejecutado en la Ciudad.

Por otra parte, corresponde precisar que el aumento de \$ 398 millones en “Zona Externa a la Ciudad” corresponde a:

- Proyecto 1 “Tratamiento de residuos orgánicos” (del Programa 58 “Tratamiento de residuos sólidos urbanos”, a cargo de la DG Tratamiento y Nuevas Tecnologías), incorporación de las obras “Ampliación Módulo Norte III”, “Planta Mbt” y “Planta Lixiviados”: \$ 353 millones.
- Proyecto 1 “Transporte masivo de buses rápidos” (del Programa 70, con el mismo nombre, a cargo de la Subsecretaria de Transporte), incorporación de la obra 52 “Metrobus Norte”: \$ 45 millones.

En el total de la CABA, el grado de ejecución total alcanzó 92% (ver Cuadro 3); las Comunas con performances inferiores a ese promedio fueron las N° 2, 3, 4 y 5 (con 86, 84, 81 y 89%, respectivamente).

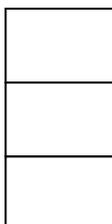
En comparación con 2013, las Comunas que cambiaron en mayor cuantía su participación en el total del gasto devengado en obras fueron la N° 1, 2 y 3.

Las dos primeras aumentaron su incidencia de 28 a 35 % y 2 a 8%, respectivamente (como resultado de los aumentos interanuales de \$ 1.652 y 742 millones, respectivamente); en contrapartida, la Comuna 3 disminuyó de 18 a 6% dicha incidencia (debido a la reducción interanual de \$ 889 millones).

5. OBSERVACIONES:

5.1. Los proyectos de inversión no cuentan con un sistema de medición de metas físicas que posibilite evaluar su economía, eficacia y eficiencia.

La falta de definición de las metas físicas en los proyectos de inversión del Plan Plurianual de Inversiones dificulta evaluar el resultado de la acción de gobierno. En efecto, no se puede contar con indicadores de eficacia que muestren el grado de cumplimiento de las metas físicas proyectadas en cada obra pública mediante su confrontación con los resultados efectivamente obtenidos. Además, impide la elaboración de indicadores de economía que permitan comparar los valores unitarios efectivamente pagados para la obtención de las metas realizadas en cada proyecto



de inversión, con valores estándares o de mercado (precios testigos), es decir no permite comparar los costos unitarios previstos con los costos unitarios devengados.

5.2. La Cuenta de Inversión 2014 no incluye un análisis específico de las ejecuciones física y financiera de los proyectos y obras incluidos en el Plan Plurianual de Inversiones.

No existe una evaluación específica de los proyectos y obras que integran el PPI en la Cuenta de Inversión 2014. No se provee información respecto de las etapas del proceso de inversión pública, en cuanto a lo referente a “Pre Inversión” (identificación de la necesidad, formulación, evaluación, factibilidad, financiamientos alternativos), “Inversión” (incorporación en el presupuesto, selección y adjudicación, ejecución y registro, monitoreo, puesta en marcha) y “Evaluación” (cronograma de ejecución, medios utilizados, resultados obtenidos, análisis de desvíos, redeterminación de precios, impacto) así como la referente a los ciclos presupuestarios.

5.3. Falta de justificación en la Cuenta de Inversión de las variaciones producidas entre el PPI aprobado por la Ley de presupuesto 4809 y el efectivamente ejecutado.

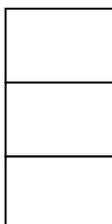
En concordancia con la observación anterior, no existen en la presentación de la Cuenta de Inversión 2014 comentarios sobre:

- La evaluación y priorización de las obras públicas a realizar, incluidas en el presupuesto 2014 mediante la ley 4809.
- La incorporación durante el ejercicio 2014 como gasto de capital de 54 proyectos de inversión —que no estaban previstos en el Presupuesto 2014— por un monto de \$ 476 millones, equivalente al 5% del total de inversiones previstas en el PPI para dicho ejercicio. (En el Anexo 5 de este informe se detallan los mismos)
- La reducción presupuestaria total durante el ejercicio 2014 de 16 Proyectos incluidos originalmente en el PPI 2014 - 2016 que, por lo tanto, no han tenido ejecución; el total presupuestado correspondiente era de \$ 257 millones. (Véase en el Anexo 3 de este informe el detalle de estos proyectos)

5.4. Incorrecta Clasificación Económica de un Proyecto incluidos en el PPI 2014-16 con un crédito sancionado de \$ 1.153 millones.

Se observa la inclusión en el PPI del Proyecto “Construcción. Ampliación y Modernización de la Red de Subterráneos”, con un crédito vigente de \$ 1.446 millones (devengado \$ 1.306 millones), el cual fue incorporado en el SIGAF con una clasificación económica incorrecta: dicho proyecto fue clasificado como Clas. Econ. 222 “Inversión Real Directa por Producción Propia” en lugar de Clas. Econ. 223 “Transferencias de Capital”.

Al respecto, la Resolución N° 386/MHGC/12 establece expresamente la relación entre la clasificación económica 2.2.3.2 “Transferencias de capital al Sector Público”



con la clasificación por objeto del gasto 557 "Transferencias a Empresas Públicas no Financieras para financiar Gastos de Capital".

5.5. Falta de un marco normativo que establezca pautas metodológicas a ser cumplidas, de forma efectiva, por los responsables de la preparación de los programas (OGESE).

Falta de un marco normativo formal que confiera certeza y contribuya a mejorar la transparencia de los procesos involucrados, permitiendo la coordinación de las acciones a seguir para el planeamiento y gestión de la inversión pública; y controlar la formulación y evaluación de las iniciativas de inversión realizadas por las distintas jurisdicciones, en cuanto al cumplimiento de las metodologías, pautas y procedimientos establecidos.

5.6. Incumplimientos normativos que repercuten sobre la eficiencia de la gestión de la Obra Pública

En diversos informes de esta AGCBA se exponen incumplimientos diversos de la normativa relativa a obras públicas, evaluación del impacto ambiental, contrataciones y pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas; entre otros, cabe mencionar:

- ✓ Incumplimientos de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13064: artículos 4° (aprobación del proyecto y su presupuesto, por los organismos legalmente autorizados, antes de sacar la obra pública a remate o de contratar directamente su realización) y 9° (encuadramiento de trabajos adicionales).
- ✓ Incumplimientos de la Ley N° 123, que determina el Procedimiento Técnico - Administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental.
- ✓ Utilización de normas de autorización de pagos (Decreto 556/10 modificado por el Decreto 752/10) como mecanismo de contratación.
- ✓ Incumplimiento en los principios de concurrencia, igualdad, publicidad y difusión del contrato.
- ✓ Incumplimientos de artículos varios de Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, que implicaron problemas diversos de funcionalidad, técnicos y constructivos.

En el Anexo 8 de este Informe se puntualizan los comentarios que sustentan esta observación.

6. RECOMENDACIONES:

Las recomendaciones siguientes guardan correspondencia numérica con el orden de las Observaciones. Considerando que estas recomendaciones no revisten carácter vinculante, queda a criterio del administrador la determinación de las formas y procedimientos para resolver los problemas señalados.

6.1.y 6.2. Coordinar con la Dirección General de Contaduría General, responsable de la elaboración de la Cuenta de Inversión, la emisión de reportes que permitan la inclusión en la CI de información sobre la ejecución física y financiera de los proyectos y obras incluidos en el Plan Plurianual de inversiones.

6.3. Exponer en la CI las explicaciones necesarias y suficientes acerca de las variaciones o desvíos entre el PPI aprobado por la ley de presupuesto y el realmente ejecutado.

6.4. Establecer controles que garanticen la correcta clasificación económica de las partidas involucradas en el PPI.

6.5. Dictar la normativa específica que confiera certeza y contribuya a mejorar la transparencia de los procesos involucrados.

6.6. Arbitrar los mecanismos para verificar el cumplimiento de la normativa.

7. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo detallado en los acápites Alcance y Observaciones del presente informe, en opinión de esta AGCBA la Cuenta de Inversión 2014 no expone razonablemente la planificación, seguimiento y ejecución de los proyectos de inversión que componen el presupuesto 2014, ni brinda información suficiente sobre el grado de ejecución de los mismos.

A efectos de propender a la mejora de la información incluida en la Cuenta de Inversión, en términos de pertinencia e integridad, resultaría apropiado un mayor aprovechamiento de los antecedentes obrantes en el Inventario de Proyectos y Obras a cargo de la DG Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, en su carácter de órgano rector del sistema de gestión.

Anexo 1 Descripción de Proyectos

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sancción	Vigente	Devengado
1	0	1	10	16	0	2	Reparación y puesta en valor Edificio de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	15.000.000	24.650.404	24.650.347
1	0	1	10	16	0	3	Monumento General Perón	3.200.000	1.888.000	1.887.159
5	0	5	70	20	0	1	Readecuación Sedes Ministerio Publico de la Defensa	0	11.217.902	11.217.901
6	0	6	50	1	0	1	Obras en Edificio Tribunal Superior de Justicia	1.467.392	1.467.392	354.500
7	0	7	51	16	0	1	Obras en Consejo de la Magistratura	178.691.636	30.348.855	30.348.855
9	0	9	730	1	0	1	Refacción Edificio Uruguay	0	7.500.000	6.490.273
20	24	240	101	15	0	1	Preservación Palacio de Gobierno	2.500.000	3.050.000	2.968.324
20	24	240	146	17	0	1	Adquisición y puesta en funcionamiento de Expedientes	4.000.000	7.020.098	7.015.858
20	24	240	146	17	0	2	Reparación Edilicia Imprenta	3.500.000	6.966.717	6.705.320
20	27	210	112	7	0	1	Adquisición y Mejoramiento de los espacios físicos	1.500.000	775.000	0
21	0	21	318	35	0	1	Mejora de la Infraestructura para la Movilidad Saludable	89.017.750	51.167.611	49.120.673
21	0	21	320	70	0	1	Transporte Masivo de Buses Rápidos	237.400.000	121.425.045	91.106.435
21	0	21	322	72	0	60	ACuMaR - Centro de Control Centralizado de Tránsito	0	21.572.202	21.395.676
21	0	21	322	72	0	66	Centro de Control Centralizado de Tránsito	173.000.018	227.637.340	197.544.128
21	0	21	322	73	0	1	Obras Señalamiento Vertical	30.033.000	11.940.495	4.372.302
21	0	21	322	73	0	2	Obras de Demarcación Horizontal	20.000.000	18.377.452	4.647.803
21	0	21	322	73	0	60	ACuMaR - Obras Señalamiento vertical	0	67.236	0
21	0	21	325	13	0	1	Obras de Adecuación para los Juegos Olímpicos	0	3.000.000	0

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
							Juveniles 2018			
21	0	21	331	12	0	1	Construcción. ampliación y modernización de la Red de Subterráneos	1.153.673.992	1.446.667.877	1.306.637.814
21	0	21	757	74	0	2	Centros de Tránsito	17.999.980	31.338.660	25.001.831
21	0	21	757	74	0	3	Obras de readecuación complementaria para la mejora del Transporte	24.600.000	0	0
21	0	21	757	74	0	4	Eliminación de interferencias ferroviarias y mejoras en conectividad del Sist Ferroviario	0	11.282.000	8.610.800
21	0	21	2013	26	0	1	Monumento a las Víctimas de Terrorismo de Estado	1.560.000	1.485.000	907.236
21	0	21	2013	26	0	2	Mejora y ampliación de infraestructura del Parque	1.000.000	5.472.606	2.275.265
21	0	21	2051	10	0	1	Puesta en valor de Playas del Parque Roca y del Parque de los Niños	1.700.000	1.825.000	1.824.066
21	0	271	2173	8	0	1	Consolidación y puesta en valor de los Ex Ctros Clandestinos Detención Tortura Exterminio	30.000.000	1.769.122	1.149.549
26	0	26	153	53	0	1	Remodelación del Edificio de Defensa Civil	3.500.000	3.190.000	2.456.464
26	0	26	282	1	0	1	Refacciones varias Sede Ministerio sito En Avda. Patricios 1142	1.500.000	2.480.000	2.432.700
26	0	26	678	4	0	1	Equipamiento electrónico del Centro Único De Comando Y Control	14.990.000	11.090.000	10.745.463
26	0	26	763	2	0	1	Puesta en marcha Nuevo Centro de Identif. y Aloja. Niños. Niñas y Adolescentes	0	4.000.000	3.999.645
26	26	290	871	58	0	1	Construcción y remodelación Comisarias. Destacamentos y Dependencias	10.000.000	16.539.103	16.388.786
26	26	290	871	58	0	3	Infraestructura Policía Metropolitana	2.000.000	1.462.853	1.462.792
26	26	290	871	58	0	68	Equipamiento de la Jefatura Central de Policía	80.974.515	90.685.983	86.964.409



Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
							Metropolitana			
30	0	30	303	14	0	1	Proyecto Ejecutivo Red Monitoreo Hidrometeorológica y Sistema Alerta Temprana	8.769.446	328.553	319.106
30	0	30	303	14	0	2	Readecuación del Sistema de desagües pluviales secundarios del Arroyo Maldonado - Grupo "B"	386.968.242	46.879.314	46.682.831
30	0	30	305	15	0	1	Fortalecimiento gestional del Ministerio de Desarrollo Urbano	1.200.000	1.031.000	1.030.158
30	0	30	306	17	0	1	Road Show	0	2.715.120	1.366.541
30	0	30	307	84	0	1	Estudios de Urbanismo y Arquitectura	5.077.547	14.721.319	14.495.385
30	0	30	312	25	0	1	Revitalización y mejoramiento del Esp Público	18.000.000	16.916.696	15.788.937
30	0	30	312	25	0	2	Prioridad Peatón	182.073.452	108.482.554	108.209.200
30	0	30	312	25	0	3	Obras complementarias	145.000.000	236.360.859	235.101.958
30	0	30	312	25	0	6	Metrobus - Av. Juan B Justo	0	29.898	29.897
30	0	30	312	25	0	60	ACuMaR - Obras Complementarias de Arquitectura	33.457.596	39.684.556	36.990.424
30	0	30	319	16	0	1	Nueva Centralidad Administrativa en Área Sudeste de la Ciudad	70.000.000	2.662.552	2.632.916
30	0	30	319	16	0	2	Mejoramiento entorno Nueva Centralidad Administrativa	0	10.085.552	9.244.084
30	0	30	319	16	0	3	Traslado de Instalaciones Sedes Administrativas del GCBA	0	23.073.967	22.012.742
30	0	30	333	69	0	1	Estudios de Estrategias de Implementación de Nuevas Normativas	0	3.505.000	3.329.650
30	0	30	360	18	0	1	Nodo Obelisco	0	4.333.000	1.986.755
30	0	30	360	18	0	2	Construcción Integral y Puesta en Servicio Línea	579.000.000	1.049.224.481	846.228.886

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
							H de Subterráneos			
30	0	30	366	70	0	1	Estudios de Normativa de Interpretación Urbanística	1.315.644	1.549.800	1.528.750
30	0	30	380	57	0	1	Villa Olímpica y Sedes Deportivas	0	10.760.355	6.596.863
30	0	30	797	68	0	1	Obras Recuperación de la Traza de la Ex Au3	8.000.000	31.374.000	28.569.286
30	0	30	797	73	0	1	Soluciones Habitacionales en la traza de la Ex Au 3	20.000.000	37.355.141	28.194.731
30	0	30	797	73	0	2	Obras Complementarias Mejoramiento de la Traza Ex Au3	99.300.000	88.494.864	81.560.637
30	0	30	807	71	0	1	Sustentabilidad Urbana y Edilicia	1.200.000	1.223.200	1.217.200
30	0	30	807	71	0	2	Plan de Comunas	2.208.857	7.418.160	7.168.509
30	0	30	807	71	0	3	Estudio Macrocentro	1.300.000	1.307.857	1.297.410
30	0	30	807	71	0	4	Nuevas Centralidades	280.000	299.000	299.000
30	0	30	807	71	0	5	Revitalización del Espacio Público y Privado	0	100.000	99.200
30	0	30	2301	85	0	1	Proyectos de Ingeniería Hidráulica	1.384.408	2.044.902	1.404.902
30	0	30	2301	85	0	2	Proyectos de Ingeniería Vial	1.300.000	876.760	876.760
30	0	30	2301	85	0	3	Proyectos de Obras para Infraestructura de Servicios	1.500.000	1.073.630	1.025.191
30	0	30	2303	24	0	1	Obras de Ingeniería Mecánica Parque Roca	62.000.000	109.870.401	109.870.400
30	0	30	2303	24	0	4	Intervenciones para evitar la congestión del Tránsito	0	350.000	313.562
30	0	30	2303	24	0	5	Cruces Ferroviarios a Distinto Nivel	0	56.148	56.147
30	0	30	2303	31	0	1	Ajuste de la Red Pluvial de Captación de la Ciudad de Buenos Aires	15.100.000	31.178.687	30.750.792

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
30	0	30	2303	31	0	60	ACuMaR - Obras Hidráulicas	25.273.939	50.046.083	49.694.047
30	0	30	2502	65	0	1	Parcela Digital Inteligente	3.390.000	4.091.308	3.796.683
30	0	30	8367	66	0	1	Implementación de la Ley de Catastro Nro 3999/2011	1.666.723	2.045.945	1.981.958
30	0	30	8367	67	0	1	Digitalización de Documentos Registrales	7.000.000	5.604.327	5.321.160
35	0	35	2351	77	0	1	Contratación Obra Sanitaria. Eléctrica y de mejoras en Costanera Sur	0	2.914.135	2.914.135
35	0	35	2355	15	0	1	Lugares de Esparc y Recreac en Espacios Públicos	3.500.000	23.830.366	22.653.794
35	0	35	2355	15	0	2	Mejoramiento y Puesta en Valor de Espacios Públicos	5.000.000	17.067.287	16.492.761
35	0	35	2355	15	0	4	Centro Comerciales a cielo abierto	0	398.753	398.752
35	0	35	2355	15	0	5	Obras de regeneración urbana	0	344.190	344.180
35	0	35	2356	76	0	1	Inspección del Uso del Espacio Público	29.000.000	46.846.537	46.846.537
35	0	35	2504	79	0	60	ACuMaR - Mejoramiento del Sistema Pluvial	0	25.216.613	25.191.707
35	0	35	2504	79	0	70	Mejoramiento del Sistema Pluvial	218.400.410	454.441.654	446.972.811
35	0	35	2504	79	0	72	Conservación y adecuación de sumideros - Centros de Traslado	0	26.023.202	26.023.199
35	0	35	8503	13	0	1	Reparación y mejoras en Barrios De Buenos Aires	35.000.000	35.551.880	35.156.730
35	0	35	8737	52	0	2	ACuMaR	7.200.000	4.661.912	4.661.912
35	0	35	8737	52	0	60	ACuMaR - Riachuelo	0	24.848.593	24.848.493
35	0	35	8737	52	0	71	Disposición final residuos sólidos urbanos	341.120.000	542.838.963	542.039.552
35	0	35	8738	35	0	2	Cuidado y puesta en valor de Grandes Parques	27.400.000	33.280.380	33.152.830

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
35	0	35	8738	35	0	3	Cuidado y preservación del Arbolado Urbano	1.500.000	15.670.602	15.594.387
35	0	35	8738	35	0	4	Jardín Botánico Carlos Thays	4.000.000	723.239	686.792
35	0	35	8738	35	0	60	ACuMaR - Valorización de los Espacios Verdes	0	29.924.808	29.883.263
35	0	35	8738	35	0	72	Valorización de los Espacios Verdes	221.000.000	633.376.389	589.675.147
35	0	35	8738	35	0	73	Mantenimiento Espacios Verdes - Metrobus	0	108.366	108.366
35	0	35	8738	35	0	74	Mantenimiento Espacios Verdes - Centros de Traslado	0	830.000	830.000
35	0	35	8738	35	0	79	Cuidado y puesta en valor de Grandes Parques	12.500.000	44.497	44.497
35	0	35	8738	35	0	80	Valorización de los Espacios Verdes de la Ciudad	2.000.000	0	0
35	0	35	8741	21	0	99	Mantenimiento Integral Metrobus	0	34.513.487	33.822.529
35	0	35	8743	58	0	1	Tratamiento de Residuos Orgánicos	78.030.000	404.869.175	400.913.407
35	0	35	8779	75	0	1	Ordenamiento de Espacios Públicos	58.500.000	0	0
35	0	35	8804	40	0	74	Adecuación mejoras y mantenimiento de Infraestructura	750.000	0	0
35	0	35	8804	40	0	75	Puesta en valor. refacción. remodelación y/o reciclaje de la Infraestructura Edilicia	8.500.000	1.663.088	1.663.086
35	0	35	8804	40	0	81	Cenotafio Cementerio Chacarita - Ley 2400	750.000	0	0
35	0	35	8807	37	0	76	Mantenimiento y optimización del Alumbrado Público	358.000.000	461.378.613	429.320.297
35	0	35	8834	11	0	1	Centros Verdes	38.941.000	215.125.145	214.600.034
35	0	35	8834	11	0	60	ACuMaR - Centros Verdes	0	1.957.860	1.955.860
35	0	35	8857	74	0	1	Valorización de Edificios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	1.246.723	492.879

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
35	0	35	8857	74	0	2	Recuperación de las fachadas de Edificios Históricos	0	1.932.000	1.931.240
35	0	35	8912	78	0	1	Mantenimiento Integral Microcentro	0	29.464.419	26.754.015
35	0	35	8912	78	0	4	Prioridad Peatón	48.000.000	37.930.042	36.373.098
35	0	351	8811	34	0	77	Servicio de Bacheo sin Combustión	0	9.500.603	9.498.603
35	0	351	8811	34	0	79	Mejoramiento de las vías de Tránsito Peatonal y Vehicular por Administración	241.900.000	303.737.777	303.012.279
35	0	351	8811	34	0	80	Mejoramiento de las vías de Tránsito Peatonal y Vehicular por Administración - Metrobus	0	16.403.919	16.403.916
35	0	351	8811	34	0	81	Mejoramiento de las vías de Tránsito Peatonal y Vehicular por Administración - Centro De T	0	3.438.864	3.438.864
35	0	351	8811	88	0	1	Fuelle - Previa I	679.000.990	773.369.805	771.999.395
35	0	351	8811	88	0	2	Mantenimiento y puesta en valor Infraestructura Urbana	44.000.000	20.909.078	20.909.078
35	0	351	8811	88	0	3	Transporte Masivo de Buses Rápidos	88.000.000	0	0
35	0	351	8811	88	0	4	Previa (Plan de Recuperación Vial) - Metrobus	0	34.346.391	34.346.385
35	0	351	8811	88	0	5	Previa (Plan de Recuperación Vial) - Centros de Traslado	0	23.504.622	23.504.620
35	0	351	8811	88	0	78	Obras Estructurales en puentes de la Ciudad	10.000.000	85.781	85.780
35	0	933	8933	94	0	1	Puesta en valor Deposito Raes	0	700.000	203.601
35	0	933	8933	94	0	2	Remediación y Mitigación Ambiental	0	1.500.000	1.500.000
35	0	933	8933	94	0	60	ACuMaR Mitigación y Remediación Suelos Contaminados	0	4.300.000	1.094.790
40	0	40	401	1	0	2	Plan de Equipamiento Hospitalario	21.600.000	12.160.720	11.774.633
40	0	40	404	22	0	8	Intervenciones Interregionales	0	1.677.550	1.677.545

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
40	0	40	404	22	0	9	Ley 3011 - Liga Israelita	4.000.000	4.725.971	4.725.970
40	0	40	404	22	0	10	Obras en Edificios Administrativos Ministerio de Salud	853.000	10.961.920	10.961.920
40	0	40	404	22	0	11	Obras en Efectores Región Sanitaria I	56.021.858	43.181.622	39.774.420
40	0	40	404	22	0	12	Obras en Efectores Región Sanitaria II	58.826.000	103.563.815	98.580.870
40	0	40	404	22	0	13	Obras en Efectores Región Sanitaria III	35.961.100	19.084.361	13.800.409
40	0	40	404	22	0	14	Obras en Efectores Región Sanitaria IV	9.401.419	25.403.695	25.403.673
40	0	40	404	22	0	15	Obras en Efectores De Salud Mental	22.960.775	37.141.695	34.084.621
40	0	40	404	22	0	60	ACuMaR - Relocalización CESAC N° 16	200.000	3.273.394	3.273.390
40	0	40	404	22	0	65	Puesta en valor Centros de Salud de Acción Comunitaria	4.380.000	1	0
40	0	40	404	22	0	66	Proyectos e Inspección Obras	5.740.000	9.964.018	9.674.198
40	0	40	410	82	10	65	Puesta en valor Hospital Teodoro Álvarez	7.216.000	14.499.427	14.495.283
40	0	40	411	85	11	65	Puesta en valor Hospital Torcuato De Alvear	5.986.000	8.030.189	7.666.518
40	0	40	412	81	12	65	Puesta en valor Hospital Cosme Argerich	18.614.000	35.191.368	35.191.325
40	0	40	413	85	13	65	Puesta en valor Atención de Salud Mental	5.412.000	8.044.369	8.044.363
40	0	40	414	83	14	65	Puesta En valor Hospital Maria Curie	4.600.000	8.859.015	8.773.634
40	0	40	415	83	15	65	Puesta en valor Hospital Odontología Jose Dueñas	2.800.000	3.291.696	3.275.556
40	0	40	416	83	16	65	Puesta en valor Hospital Carlos G Durand	20.254.000	36.478.291	36.477.489
40	0	40	417	81	17	65	Puesta en valor Hospital Pedro De Elizalde	22.960.000	30.204.493	30.204.414
40	0	40	418	84	18	65	Puesta en valor Hospital Juan A Fernández	15.416.000	25.179.664	24.943.689
40	0	40	419	81	19	65	Puesta en valor Hospital Maria Ferrer	3.700.000	4.072.933	4.068.530

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
40	0	40	420	84	20	65	Puesta en valor Hospital Ricardo Gutiérrez	20.582.000	33.562.752	33.191.317
40	0	40	421	83	21	65	Puesta en valor Hospital Pedro Lagleyze	4.000.000	6.329.682	6.329.649
40	0	40	422	85	22	65	Puesta en valor Atención de Salud Mental	5.412.000	9.403.128	9.403.060
40	0	40	423	81	23	65	Puesta en valor Hospital Francisco J Muñiz	22.222.000	36.652.537	36.576.358
40	0	40	424	84	24	65	Puesta en valor Atención Odontológica en Hospitales Especializados	3.600.000	3.455.167	3.455.165
40	0	40	425	81	25	65	Puesta en valor Hospital J M Penna	12.874.000	22.226.647	22.194.347
40	0	40	426	82	26	65	Puesta en valor Hospital Parmenio Piñero	12.710.000	29.638.590	26.353.602
40	0	40	427	84	27	65	Puesta en valor Hospital Ignacio Pirómano	18.450.000	28.317.933	28.317.042
40	0	40	428	83	28	65	Puesta en valor Hospital de Quemados	5.330.000	7.051.279	7.045.472
40	0	40	430	81	30	65	Puesta en valor Hospital Jose M Ramos Mejía	17.466.000	28.029.237	27.980.721
40	0	40	431	84	31	65	Puesta en valor Hospital Bernardino Rivadavia	18.290.000	20.367.853	20.367.789
40	0	40	432	83	32	65	Puesta en valor Hospital Manuel Rocca	4.592.000	2.085.228	2.085.187
40	0	40	433	81	33	65	Puesta en valor Hospital Oftalmológico Santa Lucia	3.000.000	4	0
40	0	40	434	82	34	65	Puesta en valor Hospital Donación Francisco Antojana	19.106.000	31.898.364	31.883.743
40	0	40	435	81	35	65	Puesta en valor Hospital Ramón Sarda	5.412.000	8.756.271	8.053.920
40	0	40	436	85	36	65	Puesta en valor Talleres Protegidos	4.000.000	0	0
40	0	40	437	85	37	65	Puesta en valor Hospital Tobar Garcia	4.838.000	5.220.729	5.220.573
40	0	40	438	83	38	65	Puesta en valor Hospital Enrique Tornú	10.168.000	14.869.704	14.869.305
40	0	40	439	81	39	65	Puesta en valor Hospital Bonorino Udaondo	8.282.000	7.039.750	7.039.748
40	0	40	440	83	40	65	Puesta en valor Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield	5.330.000	8.916.229	8.823.335

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
40	0	40	441	83	41	65	Puesta en valor Hospital Abel Zubizarreta	4.900.000	2.773.612	2.773.558
40	0	40	443	85	43	65	Puesta en valor Centro de Salud Mental Ameghino	4.900.000	4.201.514	4.200.529
40	0	40	445	45	0	65	Puesta en valor Instituto Pasteur	3.520.000	5.760.256	5.657.418
40	0	40	446	84	46	65	Puesta en valor Instituto de Rehabilitación Psico-física	4.674.000	6.341.878	6.341.877
40	0	40	551	85	0	65	Puesta en valor Centros de Salud Mental	4.000.000	869.385	869.337
40	0	40	552	5	0	1	Infraestructura de Comunicaciones	0	4.792.141	3.475.500
45	0	45	460	1	0	1	Construcción Sede Central y Anexos	3.500.000	1.732.875	1.732.875
45	0	45	470	2	0	1	Construcción Hogares y Paradores	1.300.000	1.210.000	976.793
45	0	45	470	2	0	3	Mejoras Edilicias	800.000	0	0
45	0	45	470	2	0	4	Construcción de Paradores	3.900.000	2.072.350	1.932.409
45	0	45	474	4	0	1	Construcciones en Hogares de Ancianos	8.120.000	8.670.760	7.975.789
45	0	45	474	4	0	2	Construcciones en Hogares para licitar	3.250.000	2.350.000	1.426.703
45	0	45	477	3	0	1	Construcciones en Centros Asistenciales	12.100.000	14.724.365	14.197.524
45	0	45	477	3	0	2	Refacciones en Centro de la Mujer	630.000	630.000	314.737
45	0	45	477	3	0	3	Construcciones en Centros Asistenciales	6.350.000	6.950.000	6.074.977
45	0	45	477	3	0	4	Reforma Integral CAF	1.000.000	1.000.000	632.361
45	0	45	477	3	0	5	Construcciones Varias	2.550.000	1.280.000	1.186.160
50	0	50	512	34	0	1	Conservatorio M Falla	1.000.000	1.000.000	0
50	0	50	524	61	0	1	Recuperación construcción y puesta en valor Infraestructura Cultural de la CABA	176.172.853	206.037.338	132.747.011
50	0	50	524	61	0	2	Remodelación de Museos	196.830	893.025	887.858

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
50	0	50	524	61	0	4	Dirección General de Enseñanza Artística	1.500.000	2.535.490	2.535.319
50	0	513	541	7	0	1	Readecuación de Espacios - Obras Menores	450.000	1.013.800	858.505
50	0	513	541	7	0	2	Finalización Plan de Obras Teatro Colón	6.954.000	6.390.200	5.888.142
55	0	55	556	13	0	78	Recursos Pedagógicos y Tecnológicos	20.992.000	20.487.324	19.295.954
55	0	55	557	46	0	86	Evaluación para la Mejora	5.200.000	5.200.000	5.182.341
55	0	55	573	53	0	10	Obras Nuevas. Ampliaciones. relocalizaciones y compras	37.641.577	72.801.931	72.630.800
55	0	55	573	53	0	11	Obras Civiles de Albañilería. Fachadas. Cubiertas. Pintura. Accesibilidad o Integrales	28.679.655	6.347.230	6.347.189
55	0	55	573	53	0	15	Obras Civiles de Albañilería. Fachadas. Cubiertas. Pintura. Accesibilidad o Integrales 2	32.083.939	93.409.702	92.976.318
55	0	55	573	53	0	16	Obras Civiles de Albañilería. Fachadas. Cubiertas. Pintura. Accesibilidad o Integrales III	2.479.160	3.209.299	3.209.293
55	0	55	573	53	0	20	Adecuación de Instalaciones Escolares	15.053.796	10.127.606	10.053.798
55	0	55	573	53	0	21	Adecuación de Instalaciones Escolares 2	8.203.585	9.084.803	9.073.348
55	0	55	573	53	0	22	Adecuación de Instalaciones Escolares 3	9.350.620	2.556.033	2.378.291
55	0	55	573	53	0	23	Adecuación de Instalaciones Escolares 4	7.177.130	13.013.282	12.938.785
55	0	55	573	53	0	25	Otras Obras e Instalaciones	29.176.539	8.099.514	8.095.094
55	0	55	573	53	0	26	Otras Obras e Instalaciones 2	15.752.838	28.142.890	28.142.868
55	0	55	573	53	0	60	ACuMaR - Obras e Instalaciones	0	24.860.067	24.756.158
55	0	55	578	54	0	79	Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras	2.100.000	2.392.788	2.392.780
55	0	55	578	57	0	80	Intervenciones Desconcentradas de Mantenimiento	4.600.000	20.049.340	16.918.195



Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
55	0	55	578	57	0	81	Adecuación Integral de Edificios Escolares	205.820.000	298.021.315	294.541.956
55	0	55	581	12	0	82	Plan Sarmiento	259.120.000	595.483.179	590.007.051
55	0	55	581	56	0	83	Desarrollo e Implementación De Sistemas	15.000.000	15.905.857	15.768.344
55	0	55	672	55	0	1	Equipamiento y Mobiliario	2.500.000	9.679.177	9.679.175
60	0	60	601	1	0	1	Intervención de Eficiencia Energética	0	3.303.500	1.133.252
60	0	60	610	22	0	1	Remodelación Edificio Flota Automotor	3.850.000	3.850.000	3.850.000
60	0	60	610	22	0	2	Refuncionalización Flota Automotor	330.000	330.000	0
60	0	60	613	24	0	1	Refacción y mejora edilicia Contaduría y Archivo	3.850.000	3.772.570	3.754.869
60	0	60	614	25	0	1	Remodelación Integral Obra Sede Belgrano 838/40 PB puesta en valor para Oficinas	200.000	200.000	22.748
60	0	60	614	25	0	2	Informatización de los Recursos No Tributarios	0	18.397.448	14.679.896
60	0	60	623	11	0	1	Fortalecimiento Sistema de Compras	4.568.800	7.801.400	7.441.400
60	0	60	623	11	0	2	Reacondicionamiento Oficinas de Bienes En Desuso	517.000	517.000	234.900
60	0	60	638	29	0	1	Fortalecimiento del Sistema de Administración Financiera	21.125.000	29.906.250	29.246.922
60	0	60	638	29	0	2	Desarrollo del Sistema de Decisión e Información Gerencial	26.000.000	25.162.847	25.128.290
60	0	60	2612	59	0	1	Informatización de los Recursos No Tributarios	7.878.500	930.552	930.551
60	0	60	2612	59	0	2	Intervención de Eficiencia Energética	6.989.000	0	0
60	0	602	8612	89	0	1	Ampliación remodelación y puesta en valor Edificios DGESYC	4.000.000	4.000.000	3.731.175
60	0	602	8618	3	0	51	Ampliación. Rem y Pta en valor de Edificios AGIP	4.281.200	4.281.200	598.674

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
60	0	602	8618	85	0	51	Sistema Tributario de la Ciudad	79.396.800	79.396.800	73.190.797
65	0	65	117	19	0	60	Puesta en valor en Villas y Complejos Habitacionales dentro de la Jurisdicción ACUMAR	37.000.000	37.978.141	37.937.449
65	0	65	350	15	0	1	Refacciones Varias en el predio del Parque de la Ciudad	0	3.280.000	3.208.400
65	0	65	616	13	0	1	Construcciones y Refecciones Varias en DGAB	0	650.000	648.900
65	0	65	650	1	0	1	Programa Prosur Hábitat	45.200.000	53.345.246	53.345.246
65	0	65	650	1	0	60	ACuMaR – Prosur	0	15.404.754	15.404.754
65	0	65	2666	61	0	1	Puesta en valor del Espacio Público en el Distrito Tecnológico	2.361.128	3.500.000	3.494.278
65	0	65	2666	61	0	3	Puesta en valor del Espacio Público en el Distrito de las Artes	7.593.670	8.582.021	8.393.637
65	0	65	2666	61	0	4	Construcción acceso provisorio Zoológico de Bs As y Provisión de Equipamiento At Pública	0	838.000	836.664
65	0	65	8106	5	0	1	Recuperación y puesta en valor de las Instalaciones Deportivas	0	4.000.000	3.983.997
65	0	65	8624	11	0	2	Remodelación Acceso Principal Jardín Zoológico	2.031.427	3.129.927	3.041.293
65	0	65	8624	11	0	3	Mejoramiento Infraestructura Jardín Zoológico	0	5.000.000	4.644.090
65	0	65	9470	16	0	1	Mejoramiento del Hábitat en Villas y NHT	14.400.000	8.093.084	8.092.905
65	0	65	9470	16	0	2	Puesta en valor Ribera de la Boca	0	1.056.526	1.056.526
65	0	65	9470	16	0	3	Readecuación Oficinas UGIS	0	1.089.700	1.089.605
65	0	65	9470	16	0	60	ACuMaR	5.013.774	28.219.475	28.074.710
65	0	219	290	100	0	1	Casa Social Flores Limitada	3.350.000	0	0
65	0	219	290	102	0	1	Rehabilitación Colonia Sola	1.000.000	183.400	183.385



Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
65	0	219	290	104	0	1	Villa 3	3.082.800	512.568	352.058
65	0	219	290	104	0	2	Urbanización en Villas	51.500.000	0	0
65	0	219	290	105	0	1	Obras La Boca	71.149.480	90.700.668	84.581.052
65	0	219	290	105	0	2	Recuperación Conventillos	0	3.173.087	2.463.338
65	0	219	290	106	0	1	Rehabilitación Conjuntos Urbanos	72.715.100	109.190.140	104.231.803
65	0	219	290	106	0	2	Mantenimiento y mejoras en Conjuntos Urbanos	78.463.000	62.763.766	54.742.659
65	0	219	290	108	0	1	Terminación Obras Mejor Vivir	2.050.000	0	0
65	0	219	290	109	0	1	Barrio Lugano	12.570.400	40.538.896	36.512.400
65	0	219	290	109	0	2	Demanda General	8.662.450	9.763.462	9.693.041
65	0	219	290	109	0	3	Terminación de Obras	20.831.329	26.615.076	1.348.618
65	0	219	290	109	0	4	Expropiación Ley 4480 Inmueble Boedo 1959/1961	3.000.000	0	0
65	0	219	290	109	0	5	Vivienda con Ahorro Previo	4.000.000	0	0
65	0	219	290	109	0	60	ACuMaR	196.622.000	232.413.813	35.337.795
68	0	68	608	10	0	1	Remodelación Edificio Instituto Superior de la Carrera	3.000.000	745.000	370.470
68	0	68	608	10	0	2	Capacitación	1.387.460	20.340	0
68	0	68	642	41	0	2	Desarrollo Capital Humano	6.716.970	3.507.233	3.433.046
68	0	68	642	41	0	4	Refacción Edificio Medicina del Trabajo	2.017.000	1.424.112	1.275.043
68	0	68	918	1	0	2	Implementación Modernización Plataforma Buenos Aires Data	0	1.797.498	1.743.287
68	0	68	919	44	0	1	Digitalización	1.656.000	1.740.995	1.649.280
68	0	68	919	44	0	2	Registro Multipropósito	1.737.000	369.040	319.700

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
68	0	68	919	44	0	3	Tramitación Electrónica	6.286.400	5.815.200	5.786.566
68	0	68	919	44	0	4	Gobierno Abierto	675.600	126.000	126.000
68	0	68	919	44	0	5	Buenos Aires Innovadora Creativa	1.708.000	110.000	110.000
68	0	68	919	44	0	6	Ciudad Inteligente	12.121.000	95.000	93.960
68	0	68	919	44	0	7	Datawarehouse Corporativo De Gobierno	1.824.000	1.274.441	1.025.926
68	0	270	681	95	0	1	Gobierno Electrónico	5.400.000	363.000	363.000
68	0	270	682	96	0	1	Data Center	9.878.000	26.637.861	26.621.105
68	0	270	682	96	0	2	Ciudad Conectada	12.900.000	20.228.850	19.365.517
68	0	270	683	94	0	1	Desarrollos Integrados	13.346.000	20.814.702	20.809.338
68	0	270	8056	7	0	1	Seguridad Informática	5.000.000	1.346.006	1.323.914
90	0	900	2204	55	0	1	Identificación Barrial	66.500.000	117.415.282	117.413.283
90	0	900	2206	64	0	1	Intervenciones sobre el Espacio Público Comunal	91.634.280	106.766.153	106.128.956
90	0	900	2208	69	0	1	Construcción Renovación puesta en valor Infraestructura Edilicia Comunal	14.270.720	19.633.958	19.633.956
90	0	900	2208	69	0	2	Mantenimiento. adecuación y mejoras en Edificios Comunales	23.595.000	95.025.308	94.981.392
90	90	851	9101	1	0	84	Servicios de Mantenimiento - Comuna 1	16.400.000	32.482.520	32.482.519
90	90	852	9102	2	0	85	Servicios de Mantenimiento - Comuna 2	16.400.000	25.347.706	25.347.703
90	90	853	9103	3	0	86	Servicios de Mantenimiento - Comuna 3	16.400.000	16.610.543	16.610.440
90	90	854	9104	4	0	87	Servicios de Mantenimiento - Comuna 4	16.400.000	61.446.232	61.446.220
90	90	855	9105	5	0	88	Servicios de Mantenimiento - Comuna 5	16.400.000	16.830.881	16.830.196
90	90	856	9106	6	0	89	Servicios de Mantenimiento - Comuna 6	16.400.000	20.791.657	20.791.655

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
90	90	857	9107	7	0	90	Servicios de Mantenimiento - Comuna 7	16.400.000	38.663.405	38.663.403
90	90	858	9108	8	0	91	Servicios de Mantenimiento - Comuna 8	16.400.000	62.101.800	62.101.795
90	90	859	9109	9	0	92	Servicios de Mantenimiento - Comuna 9	16.400.000	53.821.180	53.821.179
90	90	860	9110	10	0	93	Servicios de Mantenimiento - Comuna 10	16.400.000	27.667.192	27.667.021
90	90	861	9111	11	0	94	Servicios de Mantenimiento - Comuna 11	16.400.000	28.259.737	28.259.728
90	90	862	9112	12	0	95	Servicios de Mantenimiento - Comuna 12	16.400.000	38.705.780	38.705.539
90	90	863	9113	13	0	96	Servicios de Mantenimiento - Comuna 13	18.200.000	37.067.370	37.067.368
90	90	864	9114	14	0	97	Servicios de Mantenimiento - Comuna 14	16.400.000	37.066.684	37.066.662
90	90	865	9115	15	0	98	Servicios de Mantenimiento - Comuna 15	16.400.000	20.234.763	20.234.762
Total								9.166.867.499	12.572.471.063	11.595.546.539



ANEXO 2 *Proyectos que han sufrido reducciones presupuestarias*

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
1	0	1	10	16	0	3	Monumento General Perón	3.200.000	1.888.000	1.887.159
7	0	7	51	16	0	1	Obras en Consejo de la Magistratura	178.691.636	30.348.855	30.348.855
20	27	210	112	7	0	1	Adquisición y mejoramiento de los Espacios Físicos	1.500.000	775.000	0
21	0	21	318	35	0	1	Mejora de la infraestructura para la Movilidad Saludable	89.017.750	51.167.611	49.120.673
21	0	21	320	70	0	1	Transporte Masivo de Buses Rápidos	237.400.000	121.425.045	91.106.435
21	0	21	322	73	0	1	Obras Señalamiento Vertical	30.033.000	11.940.495	4.372.302
21	0	21	322	73	0	2	Obras de Demarcación Horizontal	20.000.000	18.377.452	4.647.803
21	0	21	2013	26	0	1	Monumento a las Víctimas de Terrorismo de Estado	1.560.000	1.485.000	907.236
21	0	271	2173	8	0	1	Consolidación y puesta en valor de los Ex Ctros Clandestinos Detención Tortura Exterminio	30.000.000	1.769.122	1.149.549
26	0	26	153	53	0	1	Remodelación del Edificio de Defensa Civil	3.500.000	3.190.000	2.456.464
26	0	26	678	4	0	1	Equipamiento Electrónico del Centro Único de Comando y Control	14.990.000	11.090.000	10.745.463
26	26	290	871	58	0	3	Infraestructura Policía Metropolitana	2.000.000	1.462.853	1.462.792
30	0	30	303	14	0	1	Proyecto Ejecutivo Red Monitoreo Hidrometeorológica y Sistema Alerta Temprana	8.769.446	328.553	319.106
30	0	30	303	14	0	2	Readecuación del Sistema de Desagües Pluviales Secundarios del Arroyo Maldonado - Grupo "B"	386.968.242	46.879.314	46.682.831
30	0	30	305	15	0	1	Fortalecimiento Gestional del Ministerio de Desarrollo Urbano	1.200.000	1.031.000	1.030.158



Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
30	0	30	312	25	0	1	Revitalización y Mejoramiento del Esp Público	18.000.000	16.916.696	15.788.937
30	0	30	312	25	0	2	Prioridad Peatón	182.073.452	108.482.554	108.209.200
30	0	30	319	16	0	1	Nueva Centralidad Administrativa en Área Sud-este de la Ciudad	70.000.000	2.662.552	2.632.916
30	0	30	797	73	0	2	Obras Complementarias Mejoramiento de la Traza Ex Au3	99.300.000	88.494.864	81.560.637
30	0	30	2301	85	0	2	Proyectos de Ingeniería Vial	1.300.000	876.760	876.760
30	0	30	2301	85	0	3	Proyectos de Obras para Infraestructura de Servicios	1.500.000	1.073.630	1.025.191
30	0	30	8367	67	0	1	Digitalización de Documentos Registrales	7.000.000	5.604.327	5.321.160
35	0	35	8737	52	0	2	ACuMaR	7.200.000	4.661.912	4.661.912
35	0	35	8738	35	0	4	Jardín Botánico Carlos Thays	4.000.000	723.239	686.792
35	0	35	8738	35	0	79	Cuidado y Puesta en valor de Grandes Parques	12.500.000	44.497	44.497
35	0	35	8804	40	0	75	Puesta en valor. Refacción. remodelación y/o reciclaje de la Infraestructura Edilicia	8.500.000	1.663.088	1.663.086
35	0	35	8912	78	0	4	Prioridad Peatón	48.000.000	37.930.042	36.373.098
35	0	351	8811	88	0	2	Mantenimiento y puesta en valor Infraestructura Urbana	44.000.000	20.909.078	20.909.078
35	0	351	8811	88	0	78	Obras Estructurales en Puentes de la Ciudad	10.000.000	85.781	85.780
40	0	40	401	1	0	2	Plan de Equipamiento Hospitalario	21.600.000	12.160.720	11.774.633
40	0	40	404	22	0	11	Obras en Efectores Región Sanitaria I	56.021.858	43.181.622	39.774.420
40	0	40	404	22	0	13	Obras en Efectores Región Sanitaria III	35.961.100	19.084.361	13.800.409
40	0	40	424	84	24	65	Puesta en valor Atención Odontológica En Hospitales Especializados	3.600.000	3.455.167	3.455.165

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
40	0	40	432	83	32	65	Puesta en valor Hospital Manuel Rocca	4.592.000	2.085.228	2.085.187
40	0	40	439	81	39	65	Puesta en valor Hospital Bonorino Udaondo	8.282.000	7.039.750	7.039.748
40	0	40	441	83	41	65	Puesta en valor Hospital Abel Zubizarreta	4.900.000	2.773.612	2.773.558
40	0	40	443	85	43	65	Puesta en Valor Centro De Salud Mental Ameghino	4.900.000	4.201.514	4.200.529
40	0	40	551	85	0	65	Puesta en Valor Centros De Salud Mental	4.000.000	869.385	869.337
45	0	45	460	1	0	1	Construcción Sede Central y Anexos	3.500.000	1.732.875	1.732.875
45	0	45	470	2	0	1	Construcción Hogares y Paradores	1.300.000	1.210.000	976.793
45	0	45	470	2	0	4	Construcción de Paradores	3.900.000	2.072.350	1.932.409
45	0	45	474	4	0	2	Construcciones en Hogares para Licitar	3.250.000	2.350.000	1.426.703
45	0	45	477	3	0	5	Construcciones Varias	2.550.000	1.280.000	1.186.160
50	0	513	541	7	0	2	Finalización Plan de Obras Teatro Colón	6.954.000	6.390.200	5.888.142
55	0	55	556	13	0	78	Recursos Pedagógicos y Tecnológicos	20.992.000	20.487.324	19.295.954
55	0	55	573	53	0	11	Obras Civiles de Albañilería. Fachadas. Cubiertas. Pintura. Accesibilidad o Integrales	28.679.655	6.347.230	6.347.189
55	0	55	573	53	0	20	Adecuación de Instalaciones Escolares	15.053.796	10.127.606	10.053.798
55	0	55	573	53	0	22	Adecuación de Instalaciones Escolares 3	9.350.620	2.556.033	2.378.291
55	0	55	573	53	0	25	Otras Obras e Instalaciones	29.176.539	8.099.514	8.095.094
60	0	60	613	24	0	1	Refacción y Mejora Edilicia Contaduría y Archivo	3.850.000	3.772.570	3.754.869
60	0	60	638	29	0	2	Desarrollo del Sistema de Decisión e Información Gerencial	26.000.000	25.162.847	25.128.290
60	0	60	2612	59	0	1	Informatización de los Recursos no Tributarios	7.878.500	930.552	930.551
65	0	65	9470	16	0	1	Mejoramiento del Hábitat en Villas y NHT	14.400.000	8.093.084	8.092.905



Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
65	0	219	290	102	0	1	Rehabilitación Colonia Sola	1.000.000	183.400	183.385
65	0	219	290	104	0	1	Villa 3	3.082.800	512.568	352.058
65	0	219	290	106	0	2	Mantenimiento y mejoras en Conjuntos Urbanos	78.463.000	62.763.766	54.742.659
68	0	68	608	10	0	1	Remodelación Edificio Instituto Superior de la Carrera	3.000.000	745.000	370.470
68	0	68	608	10	0	2	Capacitación	1.387.460	20.340	0
68	0	68	642	41	0	2	Desarrollo Capital Humano	6.716.970	3.507.233	3.433.046
68	0	68	642	41	0	4	Refacción Edificio Medicina del Trabajo	2.017.000	1.424.112	1.275.043
68	0	68	919	44	0	2	Registro Multipropósito	1.737.000	369.040	319.700
68	0	68	919	44	0	3	Tramitación Electrónica	6.286.400	5.815.200	5.786.566
68	0	68	919	44	0	4	Gobierno Abierto	675.600	126.000	126.000
68	0	68	919	44	0	5	Buenos Aires Innovadora Creativa	1.708.000	110.000	110.000
68	0	68	919	44	0	6	Ciudad Inteligente	12.121.000	95.000	93.960
68	0	68	919	44	0	7	Datawarehouse Corporativo De Gobierno	1.824.000	1.274.441	1.025.926
68	0	270	681	95	0	1	Gobierno Electrónico	5.400.000	363.000	363.000
68	0	270	8056	7	0	1	Seguridad Informática	5.000.000	1.346.006	1.323.914
Total								1.973.314.824	867.405.970	778.574.607

Anexo 3 *Proyectos que han sido reducidos un 100%*

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
21	0	21	757	74	0	3	Obras de readecuación complementaria para la mejora del Transporte	24.600.000	0	0



35	0	35	8738	35	0	80	Valorización de los Espacios Verdes de la Ciudad	2.000.000	0	0
35	0	35	8779	75	0	1	Ordenamiento de Espacios Públicos	58.500.000	0	0
35	0	35	8804	40	0	74	Adecuación mejoras y mantenimiento de Infraestructura	750.000	0	0
35	0	35	8804	40	0	81	Cenotafio Cementerio Chacarita - Ley 2400	750.000	0	0
35	0	351	8811	88	0	3	Transporte Masivo de Buses Rápidos	88.000.000	0	0
40	0	40	404	22	0	65	Puesta en valor Centros de Salud de Acción Comunitaria	4.380.000	1	0
40	0	40	433	81	33	65	Puesta En Valor Hospital Oftalmológico Santa Lucia	3.000.000	4	0
40	0	40	436	85	36	65	Puesta en valor Talleres Protegidos	4.000.000	0	0
45	0	45	470	2	0	3	Mejoras Edilicias	800.000	0	0
60	0	60	2612	59	0	2	Intervención de Eficiencia Energética	6.989.000	0	0
65	0	219	290	100	0	1	Casa Social Flores Limitada	3.350.000	0	0
65	0	219	290	104	0	2	Urbanización en Villas	51.500.000	0	0
65	0	219	290	108	0	1	Terminación Obras Mejor Vivir	2.050.000	0	0
65	0	219	290	109	0	4	Expropiación Ley 4480 Inmueble Boedo 1959/1961	3.000.000	0	0
65	0	219	290	109	0	5	Vivienda con Ahorro Previo	4.000.000	0	0
Total								257.669.000	5	0



Anexo 4: Proyectos que han tenido incrementos presupuestarios

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
1	0	1	10	16	0	2	Reparación y puesta en valor Edificio de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	15.000.000	24.650.404	24.650.347
20	24	240	101	15	0	1	Preservación Palacio de Gobierno	2.500.000	3.050.000	2.968.324
20	24	240	146	17	0	1	Adquisición y puesta en funcionamiento de Expedientes	4.000.000	7.020.098	7.015.858
20	24	240	146	17	0	2	Reparación Edificio Imprenta	3.500.000	6.966.717	6.705.320
21	0	21	322	72	0	66	Centro de Control Centralizado de Tránsito	173.000.018	227.637.340	197.544.128
21	0	21	331	12	0	1	Construcción. ampliación y modernización de la Red de Subterráneos	1.153.673.992	1.446.667.877	1.306.637.814
21	0	21	757	74	0	2	Centros de Tránsito	17.999.980	31.338.660	25.001.831
21	0	21	2013	26	0	2	Mejora y ampliación de Infraestructura del Parque	1.000.000	5.472.606	2.275.265
21	0	21	2051	10	0	1	Puesta en valor de Playas del Parque Roca y del Parque de los Niños	1.700.000	1.825.000	1.824.066
26	0	26	282	1	0	1	Refacciones varias Sede Ministerio sito en Avda. Patricios 1142	1.500.000	2.480.000	2.432.700
26	26	290	871	58	0	1	Construcción y remodelación Comisaría. Destacamentos y Dependencias	10.000.000	16.539.103	16.388.786
26	26	290	871	58	0	68	Equipamiento de la Jefatura Central de Policía Metropolitana	80.974.515	90.685.983	86.964.409
30	0	30	307	84	0	1	Estudios de Urbanismo y Arquitectura	5.077.547	14.721.319	14.495.385
30	0	30	312	25	0	3	Obras Complementarias	145.000.000	236.360.859	235.101.958
30	0	30	312	25	0	60	ACuMaR - Obras Complementarias de Arquitectura	33.457.596	39.684.556	36.990.424



Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
30	0	30	360	18	0	2	Construcción Integral y puesta en servicio Línea H de Subterráneos	579.000.000	1.049.224.481	846.228.886
30	0	30	366	70	0	1	Estudios de Normativa de Interpretación Urbánística	1.315.644	1.549.800	1.528.750
30	0	30	797	68	0	1	Obras Recuperación De La Traza De La Ex Au3	8.000.000	31.374.000	28.569.286
30	0	30	797	73	0	1	Soluciones Habitacionales En La Traza De La Ex Au 3	20.000.000	37.355.141	28.194.731
30	0	30	807	71	0	1	Sustentabilidad Urbana y Edilicia	1.200.000	1.223.200	1.217.200
30	0	30	807	71	0	2	Plan de Comunas	2.208.857	7.418.160	7.168.509
30	0	30	807	71	0	3	Estudio Macrocentro	1.300.000	1.307.857	1.297.410
30	0	30	807	71	0	4	Nuevas Centralidades	280.000	299.000	299.000
30	0	30	2301	85	0	1	Proyectos de Ingeniería Hidráulica	1.384.408	2.044.902	1.404.902
30	0	30	2303	24	0	1	Obras de Ingeniería Mecánica Parque Roca	62.000.000	109.870.401	109.870.400
30	0	30	2303	31	0	1	Ajuste de la Red Pluvial de captación de la Ciudad de Buenos Aires	15.100.000	31.178.687	30.750.792
30	0	30	2303	31	0	60	ACuMaR - Obras Hidráulicas	25.273.939	50.046.083	49.694.047
30	0	30	2502	65	0	1	Parcela Digital Inteligente	3.390.000	4.091.308	3.796.683
30	0	30	8367	66	0	1	Implementación de la Ley de Catastro Nro 3999/2011	1.666.723	2.045.945	1.981.958
35	0	35	2355	15	0	1	Lugares de Esparc y Recreac En Espacios Públicos	3.500.000	23.830.366	22.653.794
35	0	35	2355	15	0	2	Mejoramiento y puesta en valor de Espacios Públicos	5.000.000	17.067.287	16.492.761
35	0	35	2356	76	0	1	Inspección del uso del Espacio Público	29.000.000	46.846.537	46.846.537
35	0	35	2504	79	0	70	Mejoramiento del Sistema Pluvial	218.400.410	454.441.654	446.972.811

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
35	0	35	8503	13	0	1	Reparación y mejoras en Barrios de Buenos Aires	35.000.000	35.551.880	35.156.730
35	0	35	8737	52	0	71	Disposición final residuos sólidos urbanos	341.120.000	542.838.963	542.039.552
35	0	35	8738	35	0	2	Cuidado y puesta en valor de Grandes Parques	27.400.000	33.280.380	33.152.830
35	0	35	8738	35	0	3	Cuidado y Preservación del Arbolado Urbano	1.500.000	15.670.602	15.594.387
35	0	35	8738	35	0	72	Valorización de los Espacios Verdes	221.000.000	633.376.389	589.675.147
35	0	35	8743	58	0	1	Tratamiento de Residuos Orgánicos	78.030.000	404.869.175	400.913.407
35	0	35	8807	37	0	76	Mantenimiento y optimización del Alumbrado Público	358.000.000	461.378.613	429.320.297
35	0	35	8834	11	0	1	Centros Verdes	38.941.000	215.125.145	214.600.034
35	0	351	8811	34	0	79	Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular por Administración	241.900.000	303.737.777	303.012.279
35	0	351	8811	88	0	1	Fuelle - Previa I	679.000.990	773.369.805	771.999.395
40	0	40	404	22	0	9	Ley 3011 - Liga Israelita	4.000.000	4.725.971	4.725.970
40	0	40	404	22	0	10	Obras en Edificios Administrativos Ministerio de Salud	853.000	10.961.920	10.961.920
40	0	40	404	22	0	12	Obras en efectores Región Sanitaria II	58.826.000	103.563.815	98.580.870
40	0	40	404	22	0	14	Obras en efectores Región Sanitaria IV	9.401.419	25.403.695	25.403.673
40	0	40	404	22	0	15	Obras en efectores de Salud Mental	22.960.775	37.141.695	34.084.621
40	0	40	404	22	0	60	ACuMaR - Relocalización CESAC N° 16	200.000	3.273.394	3.273.390
40	0	40	404	22	0	66	Proyectos e Inspección Obras	5.740.000	9.964.018	9.674.198
40	0	40	410	82	10	65	Puesta en valor Hospital Teodoro Álvarez	7.216.000	14.499.427	14.495.283
40	0	40	411	85	11	65	Puesta en valor Hospital Torcuato De Alvear	5.986.000	8.030.189	7.666.518
40	0	40	412	81	12	65	Puesta en valor Hospital Cosme Argerich	18.614.000	35.191.368	35.191.325

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
40	0	40	413	85	13	65	Puesta en valor Atención De Salud Mental	5.412.000	8.044.369	8.044.363
40	0	40	414	83	14	65	Puesta en valor Hospital Maria Curie	4.600.000	8.859.015	8.773.634
40	0	40	415	83	15	65	Puesta en valor Hospital Odontología Jose Dueñas	2.800.000	3.291.696	3.275.556
40	0	40	416	83	16	65	Puesta en valor Hospital Carlos G Durand	20.254.000	36.478.291	36.477.489
40	0	40	417	81	17	65	Puesta en valor Hospital Pedro De Elizalde	22.960.000	30.204.493	30.204.414
40	0	40	418	84	18	65	Puesta en valor Hospital Juan A Fernández	15.416.000	25.179.664	24.943.689
40	0	40	419	81	19	65	Puesta en valor Hospital Maria Ferrer	3.700.000	4.072.933	4.068.530
40	0	40	420	84	20	65	Puesta en valor Hospital Ricardo Gutiérrez	20.582.000	33.562.752	33.191.317
40	0	40	421	83	21	65	Puesta en valor Hospital Pedro Lagleyze	4.000.000	6.329.682	6.329.649
40	0	40	422	85	22	65	Puesta en valor Atención de Salud Mental	5.412.000	9.403.128	9.403.060
40	0	40	423	81	23	65	Puesta en valor Hospital Francisco J Muñiz	22.222.000	36.652.537	36.576.358
40	0	40	425	81	25	65	Puesta en valor Hospital J M Penna	12.874.000	22.226.647	22.194.347
40	0	40	426	82	26	65	Puesta en valor Hospital Parmenio Piñero	12.710.000	29.638.590	26.353.602
40	0	40	427	84	27	65	Puesta en valor Hospital Ignacio Pirómano	18.450.000	28.317.933	28.317.042
40	0	40	428	83	28	65	Puesta en valor Hospital de Quemados	5.330.000	7.051.279	7.045.472
40	0	40	430	81	30	65	Puesta en valor Hospital José M Ramos Mejía	17.466.000	28.029.237	27.980.721
40	0	40	431	84	31	65	Puesta en valor Hospital Bernardino Rivadavia	18.290.000	20.367.853	20.367.789
40	0	40	434	82	34	65	Puesta en valor Hospital Donación Francisco Santojani	19.106.000	31.898.364	31.883.743
40	0	40	435	81	35	65	Puesta en valor Hospital Ramón Sarda	5.412.000	8.756.271	8.053.920
40	0	40	437	85	37	65	Puesta en valor Hospital Tobar Garcia	4.838.000	5.220.729	5.220.573
40	0	40	438	83	38	65	Puesta en valor Hospital Enrique Tornú	10.168.000	14.869.704	14.869.305

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
40	0	40	440	83	40	65	Puesta en valor Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield	5.330.000	8.916.229	8.823.335
40	0	40	445	45	0	65	Puesta en valor Instituto Pasteur	3.520.000	5.760.256	5.657.418
40	0	40	446	84	46	65	Puesta en valor Instituto de Rehabilitación Psico-física	4.674.000	6.341.878	6.341.877
45	0	45	474	4	0	1	Construcciones en Hogares de Ancianos	8.120.000	8.670.760	7.975.789
45	0	45	477	3	0	1	Construcciones en Centros Asistenciales	12.100.000	14.724.365	14.197.524
45	0	45	477	3	0	3	Construcciones en Centros Asistenciales	6.350.000	6.950.000	6.074.977
50	0	50	524	61	0	1	Recuperación construcción y puesta en valor Infraestructura Cultural de la CABA	176.172.853	206.037.338	132.747.011
50	0	50	524	61	0	2	Remodelación de Museos	196.830	893.025	887.858
50	0	50	524	61	0	4	Dirección General de Enseñanza Artística	1.500.000	2.535.490	2.535.319
50	0	513	541	7	0	1	Readecuación de Espacios - Obras Menores	450.000	1.013.800	858.505
55	0	55	573	53	0	10	Obras Nuevas. Ampliaciones. Relocalizaciones y Compras	37.641.577	72.801.931	72.630.800
55	0	55	573	53	0	15	Obras Civiles de Albañilería. Fachadas. Cubiertas. Pintura. Accesibilidad o Integrales 2	32.083.939	93.409.702	92.976.318
55	0	55	573	53	0	16	Obras Civiles de Albañilería. Fachadas. Cubiertas. Pintura. Accesibilidad o Integrales III	2.479.160	3.209.299	3.209.293
55	0	55	573	53	0	21	Adecuación de Instalaciones Escolares 2	8.203.585	9.084.803	9.073.348
55	0	55	573	53	0	23	Adecuación de Instalaciones Escolares 4	7.177.130	13.013.282	12.938.785
55	0	55	573	53	0	26	Otras Obras e Instalaciones 2	15.752.838	28.142.890	28.142.868
55	0	55	578	54	0	79	Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras	2.100.000	2.392.788	2.392.780
55	0	55	578	57	0	80	Intervenciones Desconcentradas de Manteni-	4.600.000	20.049.340	16.918.195



Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
							miento			
55	0	55	578	57	0	81	Adecuación Integral de Edificios Escolares	205.820.000	298.021.315	294.541.956
55	0	55	581	12	0	82	Plan Sarmiento	259.120.000	595.483.179	590.007.051
55	0	55	581	56	0	83	Desarrollo e Implementación de Sistemas	15.000.000	15.905.857	15.768.344
55	0	55	672	55	0	1	Equipamiento y Mobiliario	2.500.000	9.679.177	9.679.175
60	0	60	623	11	0	1	Fortalecimiento Sistema de Compras	4.568.800	7.801.400	7.441.400
60	0	60	638	29	0	1	Fortalecimiento del Sistema de Administración Financiera	21.125.000	29.906.250	29.246.922
65	0	65	117	19	0	60	Puesta en valor en Villas y Complejos Habitacionales dentro de la Jurisdicción ACuMaR	37.000.000	37.978.141	37.937.449
65	0	65	650	1	0	1	Programa Prosur Hábitat	45.200.000	53.345.246	53.345.246
65	0	65	2666	61	0	1	Puesta en valor del Espacio Público en el Distrito Tecnológico	2.361.128	3.500.000	3.494.278
65	0	65	2666	61	0	3	Puesta en valor del Espacio Público en el Distrito De Las Artes	7.593.670	8.582.021	8.393.637
65	0	65	8624	11	0	2	Remodelación Acceso Principal Jardín Zoológico	2.031.427	3.129.927	3.041.293
65	0	65	9470	16	0	60	ACuMaR	5.013.774	28.219.475	28.074.710
65	0	219	290	105	0	1	Obras La Boca	71.149.480	90.700.668	84.581.052
65	0	219	290	106	0	1	Rehabilitación Conjuntos Urbanos	72.715.100	109.190.140	104.231.803
65	0	219	290	109	0	1	Barrio Lugano	12.570.400	40.538.896	36.512.400
65	0	219	290	109	0	2	Demanda General	8.662.450	9.763.462	9.693.041
65	0	219	290	109	0	3	Terminación de Obras	20.831.329	26.615.076	1.348.618
65	0	219	290	109	0	60	ACuMaR	196.622.000	232.413.813	35.337.795
68	0	68	919	44	0	1	Digitalización	1.656.000	1.740.995	1.649.280

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
68	0	270	682	96	0	1	Data Center	9.878.000	26.637.861	26.621.105
68	0	270	682	96	0	2	Ciudad Conectada	12.900.000	20.228.850	19.365.517
68	0	270	683	94	0	1	Desarrollos Integrados	13.346.000	20.814.702	20.809.338
90	0	900	2204	55	0	1	Identificación Barrial	66.500.000	117.415.282	117.413.283
90	0	900	2206	64	0	1	Intervenciones Sobre el Espacio Público Comunal	91.634.280	106.766.153	106.128.956
90	0	900	2208	69	0	1	Construcción renovación puesta en valor Infraestructura Edilicia Comunal	14.270.720	19.633.958	19.633.956
90	0	900	2208	69	0	2	Mantenimiento. adecuación y mejoras en Edificios Comunales	23.595.000	95.025.308	94.981.392
90	90	851	9101	1	0	84	Servicios de Mantenimiento - Comuna 1	16.400.000	32.482.520	32.482.519
90	90	852	9102	2	0	85	Servicios de Mantenimiento - Comuna 2	16.400.000	25.347.706	25.347.703
90	90	853	9103	3	0	86	Servicios de Mantenimiento - Comuna 3	16.400.000	16.610.543	16.610.440
90	90	854	9104	4	0	87	Servicios de Mantenimiento - Comuna 4	16.400.000	61.446.232	61.446.220
90	90	855	9105	5	0	88	Servicios de Mantenimiento - Comuna 5	16.400.000	16.830.881	16.830.196
90	90	856	9106	6	0	89	Servicios de Mantenimiento - Comuna 6	16.400.000	20.791.657	20.791.655
90	90	857	9107	7	0	90	Servicios de Mantenimiento - Comuna 7	16.400.000	38.663.405	38.663.403
90	90	858	9108	8	0	91	Servicios de Mantenimiento - Comuna 8	16.400.000	62.101.800	62.101.795
90	90	859	9109	9	0	92	Servicios de Mantenimiento - Comuna 9	16.400.000	53.821.180	53.821.179
90	90	860	9110	10	0	93	Servicios de Mantenimiento - Comuna 10	16.400.000	27.667.192	27.667.021
90	90	861	9111	11	0	94	Servicios de Mantenimiento - Comuna 11	16.400.000	28.259.737	28.259.728
90	90	862	9112	12	0	95	Servicios de Mantenimiento - Comuna 12	16.400.000	38.705.780	38.705.539
90	90	863	9113	13	0	96	Servicios de Mantenimiento - Comuna 13	18.200.000	37.067.370	37.067.368



Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
90	90	864	9114	14	0	97	Servicios de Mantenimiento - Comuna 14	16.400.000	37.066.684	37.066.662
90	90	865	9115	15	0	98	Servicios de Mantenimiento - Comuna 15	16.400.000	20.234.763	20.234.762
							Total	6.834.011.283	11.126.806.497	10.285.818.656

Anexo 5 Proyectos que se han incorporado al PPI

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
5	0	5	70	20	0	1	Readecuación sedes Ministerio Público de la Defensa	0	11.217.902	11.217.901
9	0	9	730	1	0	1	Refacción Edificio Uruguay	0	7.500.000	6.490.273
21	0	21	322	72	0	60	ACuMaR - Centro de Control Centralizado de Tránsito	0	21.572.202	21.395.676
21	0	21	322	73	0	60	ACuMaR - Obras Señalamiento Vertical	0	67.236	0
21	0	21	325	13	0	1	Obras de Adecuación para los Juegos Olímpicos Juveniles 2018	0	3.000.000	0
21	0	21	757	74	0	4	Eliminación de interferencias ferroviarias y mejoras en conectividad del Sist Ferroviario	0	11.282.000	8.610.800
26	0	26	763	2	0	1	Puesta en marcha nuevo Centro de Identif. y Aloja. Niños. Niñas y Adolescentes	0	4.000.000	3.999.645
30	0	30	306	17	0	1	Road Show	0	2.715.120	1.366.541
30	0	30	312	25	0	6	Metrobus - Av. Juan B Justo	0	29.898	29.897
30	0	30	319	16	0	2	Mejoramiento entorno Nueva Centralidad Administrativa	0	10.085.552	9.244.084
30	0	30	319	16	0	3	Traslado de Instalaciones Sedes Administrativas del GCBA	0	23.073.967	22.012.742
30	0	30	333	69	0	1	Estudios de estrategias de implementación de nuevas Normativas	0	3.505.000	3.329.650
30	0	30	360	18	0	1	Nodo Obelisco	0	4.333.000	1.986.755
30	0	30	380	57	0	1	Villa Olímpica y Sedes Deportivas	0	10.760.355	6.596.863
30	0	30	807	71	0	5	Revitalización del Espacio Público y Privado	0	100.000	99.200

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
30	0	30	2303	24	0	4	Intervenciones para evitar la congestión del Tránsito	0	350.000	313.562
30	0	30	2303	24	0	5	Cruces Ferroviarios a distinto nivel	0	56.148	56.147
35	0	35	2351	77	0	1	Contratación obra sanitaria. eléctrica y de mejoras en Costanera Sur	0	2.914.135	2.914.135
35	0	35	2355	15	0	4	Centro comerciales a cielo abierto	0	398.753	398.752
35	0	35	2355	15	0	5	Obras de regeneración urbana	0	344.190	344.180
35	0	35	2504	79	0	60	ACuMaR - Mejoramiento del Sistema Pluvial	0	25.216.613	25.191.707
35	0	35	2504	79	0	72	Conservación y adecuación de sumideros - Centros de trasbordo	0	26.023.202	26.023.199
35	0	35	8737	52	0	60	ACuMaR - Riachuelo	0	24.848.593	24.848.493
35	0	35	8738	35	0	60	ACuMaR - Valorización de los Espacios Verdes	0	29.924.808	29.883.263
35	0	35	8738	35	0	73	Mantenimiento Espacios Verdes - Metrobus	0	108.366	108.366
35	0	35	8738	35	0	74	Mantenimiento Espacios Verdes - Centros de Traslado	0	830.000	830.000
35	0	35	8741	21	0	99	Mantenimiento Integral Metrobus	0	34.513.487	33.822.529
35	0	35	8834	11	0	60	ACuMaR - Centros Verdes	0	1.957.860	1.955.860
35	0	35	8857	74	0	1	Valorización de edificios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	1.246.723	492.879
35	0	35	8857	74	0	2	Recuperación de las fachadas de Edificios Históricos	0	1.932.000	1.931.240
35	0	35	8912	78	0	1	Mantenimiento Integral Microcentro	0	29.464.419	26.754.015
35	0	351	8811	34	0	77	Servicio de bacheo sin combustión	0	9.500.603	9.498.603
35	0	351	8811	34	0	80	Mejoramiento de las vías de Tránsito Peatonal Y Vehicular por Administración - Metrobus	0	16.403.919	16.403.916

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
35	0	351	8811	34	0	81	Mejoramiento de las vías de Tránsito Peatonal Y Vehicular por Administración - Centro De T	0	3.438.864	3.438.864
35	0	351	8811	88	0	4	Previa (Plan de Recuperación Vial) - Metrobus	0	34.346.391	34.346.385
35	0	351	8811	88	0	5	Previa (Plan de Recuperación Vial) - Centros De Traslado	0	23.504.622	23.504.620
35	0	933	8933	94	0	1	Puesta en valor Deposito Raes	0	700.000	203.601
35	0	933	8933	94	0	2	Remediación y mitigación Ambiental	0	1.500.000	1.500.000
35	0	933	8933	94	0	60	Acumular Mitigación y remediación suelos contaminados	0	4.300.000	1.094.790
40	0	40	404	22	0	8	Intervenciones interregionales	0	1.677.550	1.677.545
40	0	40	552	5	0	1	Infraestructura de comunicaciones	0	4.792.141	3.475.500
55	0	55	573	53	0	60	ACuMaR - Obras e instalaciones	0	24.860.067	24.756.158
60	0	60	601	1	0	1	Intervención de eficiencia energética	0	3.303.500	1.133.252
60	0	60	614	25	0	2	Informatización de los Recursos No Tributarios	0	18.397.448	14.679.896
65	0	65	350	15	0	1	Refacciones varias en el predio del Parque de la Ciudad	0	3.280.000	3.208.400
65	0	65	616	13	0	1	Construcciones y Refacciones varias en DGAB	0	650.000	648.900
65	0	65	650	1	0	60	ACuMaR - Prosur	0	15.404.754	15.404.754
65	0	65	2666	61	0	4	Construcción acceso provisorio Zoológico de Bs As y provisión de equipamiento At Pública	0	838.000	836.664
65	0	65	8106	5	0	1	Recuperación y puesta en valor de las Instalaciones Deportivas	0	4.000.000	3.983.997
65	0	65	8624	11	0	3	Mejoramiento Infraestructura Jardín Zoológico	0	5.000.000	4.644.090
65	0	65	9470	16	0	2	Puesta en valor Ribera de La Boca	0	1.056.526	1.056.526



Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
65	0	65	9470	16	0	3	Readecuación Oficinas UGIS	0	1.089.700	1.089.605
65	0	219	290	105	0	2	Recuperación Conventillos	0	3.173.087	2.463.338
68	0	68	918	1	0	2	Implementación Modernización Plataforma Buenos Aires Data	0	1.797.498	1.743.287
Total								0	476.386.199	443.041.042



Anexo 6 *Proyectos que no presentan cambios*

Jur	SubJur	OGESE	U. Ejec	Prog	SubP.	Proyecto	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
6	0	6	50	1	0	1	Obras en edificio Tribunal Superior de Justicia	1.467.392	1.467.392	354.500
45	0	45	477	3	0	2	Refacciones en Centro de la Mujer	630.000	630.000	314.737
45	0	45	477	3	0	4	Reforma Integral CAF	1.000.000	1.000.000	632.361
50	0	50	512	34	0	1	Conservatorio M. Falla	1.000.000	1.000.000	0
55	0	55	557	46	0	86	Evaluación para la Mejora	5.200.000	5.200.000	5.182.341
60	0	60	610	22	0	1	Remodelación edificio Flota Automotor	3.850.000	3.850.000	3.850.000
60	0	60	610	22	0	2	Refuncionalización Flota Automotor	330.000	330.000	0
60	0	60	614	25	0	1	Remodelación Integral Obra Sede Belgrano 838/40 PB puesta en valor para Oficinas	200.000	200.000	22.748
60	0	60	623	11	0	2	Reacondicionamiento Oficinas de Bienes en Desuso	517.000	517.000	234.900
60	0	602	8612	89	0	1	Ampliación remodelación y puesta en valor Edificios DGESYC	4.000.000	4.000.000	3.731.175
60	0	602	8618	3	0	51	Ampliación. Rem y pta en valor de Edificios AGIP	4.281.200	4.281.200	598.674
60	0	602	8618	85	0	51	Sistema Tributario de la Ciudad	79.396.800	79.396.800	73.190.797
Total								101.872.392	101.872.392	88.112.233



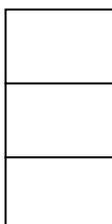
ANEXO 7 PPI 2013 – 2015. Crédito sancionado, vigente y ejecutado: por grupos de proyectos del PPI, periodo 2013.

Grupo de Proyectos	Cantidad de Proyectos	Crédito de Sanción	Crédito Vigente	Devengado
Con reducción presupuestaria parcial	66	1.916.163.296	540.592.975	522.782.832
Con reducción presupuestaria total	23	282.935.837	0	0
Con incrementos presupuestarios	117	2.869.607.003	5.738.373.070	5.705.540.327
Sin cambios presupuestarios	10	39.180.661	39.139.732	37.704.174
Total de Proyectos sancionados por la Ley 4471	216	5.107.886.797	6.318.105.777	6.266.027.333
Incorporados al PPI, no previstos en la ley 4471	66	0	3.155.457.360	2.388.654.342
Totales	282	5.107.886.797	9.473.563.137	8.654.681.674

Continuación

Grupo de Proyectos	Cantidad de Proyectos	Modificaciones presupuest. (Vigente menos Sanción)		Crédito ejecutado (Devengado / Vigente)
		\$	%	
Con reducción presupuestaria parcial	66	-1.375.570.321	-72%	97%
Con reducción presupuestaria total	23	-282.935.837	-100%	N/A
Con incrementos presupuestarios	117	2.868.766.067	100%	99%
Sin cambios presupuestarios	10	-40.929	0%	96%
Total de Proyectos sancionados por la Ley 4471	216	1.210.218.980	24%	99%
Incorporados al PPI, no previstos en la ley 4471	66	3.155.457.360		76%
Totales	282	4.365.676.340	85%	91%

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF



Se sancionaron para el año 2013 la cantidad de 216 proyectos por un total de \$ 5.108 millones, de los cuales sólo 10 proyectos —por \$ 39 millones— se mantuvieron sin cambios. Las modificaciones presupuestarias en el transcurso de 2013, que implicaron un aumento neto de \$ 4.365 millones (equivalente a 85% del crédito sancionado), consistieron en:

- la eliminación de 23 proyectos, que sumaban \$ 283 millones,
- la incorporación de 66 proyectos, por el monto de \$ 3.155 millones,
- reducción parcial en 66 proyectos, por \$ 1.375 millones; e
- incremento parcial en 117 proyectos, por la suma de \$ 2.868 millones.

En consecuencia, en 2013 el crédito vigente para inversión en infraestructura totalizó a \$ 9.473 millones. En dicho periodo fiscal el gasto devengado alcanzó a \$ 8.654 millones, lo cual significó una ejecución del 91% (similar a 2014).



ANEXO 8 - Principales Observaciones de los Informes de la AGCBA referidas a incumplimientos normativos que repercuten en la eficiencia de la gestión de la obra pública

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Informe de la AGCBA	Principales Observaciones
21- Jefatura de Gabinete de Ministros	331 Subterráneos de Buenos Aires	1.14.04 Compras y Contrataciones Líneas de Subterráneos de Buenos Aires	<p>1) Compra por Licitación de 105 Coches Eléctricos para Línea A: a) Afectación del principio de concurrencia, debido a plazo insuficiente para la presentación de las ofertas y a que la única empresa ofertante (y luego adjudicataria) presentó su oferta con múltiples ítems incompletos. b) Incumplimiento del art. 11 de la Ley 1218 (dictamen de la Procuración General de la CABA obligatorio, previo e indelegable)</p> <p>2) Adquisición coches Caf 6000 – Metro de Madrid y Servicios Técnicos y Adecuación de 73 coches Caf 6000: Ausencia de la debida fundamentación, análisis técnicos de sustentabilidad insuficientes y falta de verificación de la razonabilidad de los precios finales.</p> <p>3) Trabajos de reconstrucción y remodelación de 25 coches Siemens: Carencia de pliegos que fijen con claridad las especificaciones técnicas.</p> <p>4) Construcción de una parrilla precaria de vías en predio taller Mariano Acosta: Incumplimiento del art. 11 de la Ley 1218 (dictamen de la Procuración General de la CABA obligatorio, previo e indelegable)</p>
21- Jefatura de Gabinete de Ministros	320- Subsecretaría de Transporte	1.14.09 Transporte Público Alternativo (Metrobús)	<p>1) Imprevisión en la planificación integral de las obras Metrobús Corredor Sur y Metrobús Corredor 9 de Julio, en los términos del Art. 4° de la Ley 13064 (<i>“La responsabilidad del proyecto y de los estudios que le han servido de base, caen sobre el organismo que los realizó”</i>).</p> <p>2) Incorrecto encuadramiento de trabajos adicionales como modificación al objeto de la Licitación Pública, ya que se trata de una obra distinta y disociada de la originalmente contratada (artículo 9 inciso b) de la Ley N° 13064). Consecuente vulneración del principio de trato igualitario de los oferentes, el cual debe mantenerse desde el procedimiento de selección, durante la ejecución y hasta la conclusión del contrato.</p> <p>3) La realización de dichos trabajos se encomendó a Unidades Ejecutoras de otras Jurisdicciones, utilizando contrataciones preexistentes (creando ítems nuevos, ampliando contratos, reconociendo adicionales, etc.). Por ende, la aplicación del gasto no resultó transparente debido a que no se registró presupuestariamente como afectado a los Corredores del Metrobús y, por lo tanto, puede interpretarse erróneamente que el gasto realizado es solamente el de ambas licitaciones para construir los paradores.</p> <p>4) Incumplimiento de los Puntos 2.18.3.1 y 2.18.3.2. del PCP sobre desacopio de materiales.</p> <p>5) Falta de publicación en el Boletín Oficial de la</p>

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Informe de la AGCBA	Principales Observaciones
			<p>Resolución que adjudicó la Licitación Pública, incumpliendo el Art. 2° del Decreto 964/08 (“Es obligatoria la publicación en el Boletín Oficial de leyes, decretos y resoluciones, ..., así como de todo otro acto o documento que disponga la legislación vigente.”)</p> <p>6) Incumplimiento del Punto 1.15 del PCG y del Punto 2.15 del PCP de la Licitación Pública en las Recepciones de Obra.</p> <p>7) La categorización de <i>Impacto Ambiental Sin Relevante Efecto</i> no resulta pertinente dado que la totalidad de la traza del Proyecto responde a una clásica obra de infraestructura para la prestación de servicios públicos y construcción de una autovía.</p>
35- Ministerio de Ambiente y Espacio Públicos	2355- DG Regeneración Urbana	1.14.05 Regeneración Urbana.	<p>1) Licitación Pública Puesta en valor de la Calle Florida</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del Art. 4° de la Ley 13064. - Incumplimiento del artículo 10 la Ley N° 123/98 de Evaluación del Impacto Ambiental y del artículo 1° inc. a) de la Ley N° 1747/05 (Modificación Código de la Edificación). - Fallas en el servicio de inspección por incumplimiento de artículos del PCP (2.20 h) 2.10.5, 2.12.2, 2.15 punto. III) y 3.0.1.6 h) del PETP - Incumplimiento al art. 1.15.2 PCG, sobre recepción provisoria de la obra. - Incumplimiento del Art. 2.4.7 PCP - Análisis de Precios. <p>2) Incorrecta aplicación del Decreto N° 556/10 modificado por Decreto N° 752/10 para la contratación de las obras: la aprobación de gastos efectuada para la ejecución de "obra", al amparo de este procedimiento, resulta inadecuado, pues la normativa es aplicable para la contratación de servicios.</p>
35- Ministerio de Ambiente y Espacio Públicos	8738- DG Espacios Verdes	1.14.06 Espacios Verdes	<p>Diversas falencias por parte de la DG Espacios Verdes en el control y cumplimiento de lo establecido en los Pliegos Licitatorios respectivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Incumplimiento del artículo 21 del PCP Licitación Pública 248/11 retención del 3% para el programa Intendentes/Guardianes de plaza, capacitación, u otros relacionados al mantenimiento) 2) Incumplimiento del artículo 50 PCP Licitación Pública 248/11 por irregularidades en los libros, incorrecta caratulación, deficiente comunicación entre GCBA - Contratista en el seguimiento de la ejecución de los trabajos. 3) Incumplimiento del artículo 4° del PET Licitación Pública 248/11 (antigüedad de maquinaria) 4) Incumplimiento en la ejecución del Mantenimiento Sostenible de los Espacios Verdes.

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Informe de la AGCBA	Principales Observaciones
35- Ministerio de Ambiente y Espacio Públicos	8811- EMUI Ente de Mantenimiento Urbano Integral.	1.14.07 Mejoramiento Vías de Tránsito	<p>1) Gestión de los Contratos Previa III: Incumplimiento en la aplicación de Sanciones y Penalidades. Falta de una base de datos de la red de calles.</p> <p>2) Falencia de la planificación previa a la licitación.</p>
35- Ministerio de Ambiente y Espacio Públicos	8743- DG Tratamiento y Nuevas Tecnologías	1.15.03 DG Tratamiento y Nuevas Tecnologías	<p>1) Personal: a) Designación transitoria de responsables de las distintas Gerencias Operativas de la DGTNT sin llamado a concurso público de antecedentes (Artículo 34 de la Ley 471 de Empleo Público). B) Insuficiente Personal para cumplir con las misiones y funciones conferidas a la DGTNT y falta de planificación de actividades de capacitación.</p> <p>2) Planta de Áridos: a) Debilidades en el cumplimiento de la normativa ambiental en la operación de la Planta y de las condiciones de Seguridad e Higiene del Trabajo. C) Débil cumplimiento de los plazos de Residuos Sólidos Urbanos.</p>
50- Ministerio de Cultura	541- Ente Autárquico Teatro Colón	12.14.09 Teatro Colón	<p>1) Apartamiento del régimen regulatorio de adquisición de bienes y servicios, por la aplicación — extensiva y persistente— del Decreto 556/2010, en conjunto con su empleo en la ejecución de proyectos de Obra Civil, imponiéndolo sobre un régimen con el cual no guarda relación jurídica alguna.</p> <p>2) Régimen de Locación de Obras y Servicios: falta de especificidad en la definición del objeto contractual, lo que dificulta evaluar la adecuada inversión del gasto.</p> <p>3) Desarrollo de Obras Civiles: alejamiento del Régimen de Obra Pública, que deriva en resolución de pagos mediante la aplicación del Dto. 556/2010, por fuera del Plan Plurianual de Inversiones.</p> <p>4) Régimen de convenios de colaboración en sus líneas de coproducción y arriendo de sala: su tramitación debe regularse a fin de ordenar, normalizar y hacer previsible las acciones de su tratamiento administrativo. En especial, para que permita verificar la correcta inversión del gasto en los casos en los que resulten transferidos a privados recursos del erario público</p>
55- Ministerio de Educación	573- DG Infraestructura y Equipamiento	12.14.06 Infraestructura Escolar	<p>1) Aspectos Legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta en la actuación el informe técnico que justifique la necesidad de la obra. - Dictamen de la Procuración General de fecha posterior al acto de adjudicación, incumpliendo la Ley N° 1218 y modif. - Utilización del Decreto N° 556/10 como forma de contratación en lugar de mecanismo de pago <p>2) Aspectos Técnicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dificultades de accesibilidad y de traslado de personas., y falta de locales para otras funciones (como el SUM, talleres, etc.). Trabajos ejecutados que no cumplen con la Ley 962 “Accesibilidad física para

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Informe de la AGCBA	Principales Observaciones
			<p>personas con necesidades especiales”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliaciones de plazos otorgadas superan en 150% el tiempo establecido en los contratos originales - Falta de cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas. <p><i>Contrataciones ejecutadas por el Ministerio de Desarrollo Urbano</i></p> <p>3) Aspectos Legales</p> <p>Actuaciones administrativas en las que faltan los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares, el informe técnico que justifique la necesidad de ejecutar la obra, fecha o firma de autoridad competente en la Solicitud del Gasto, los actos que aprueban las ampliaciones de plazos.</p> <p>4) Aspectos Técnicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias en la elaboración del Pliego de Especificaciones Técnicas. - Falta de cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.
<p>30- Ministerio de Desarrollo Urbano</p> <p>40- Ministerio de Salud</p> <p>50- Ministerio de Cultura</p> <p>55- Ministerio de Educación</p> <p>65- Ministerio de Desarrollo Económico</p>	<p>Varias</p>	<p>12.14.01 y 02 Ejecución presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) del GCBA</p>	<p>1) Imposibilidad de determinar con exactitud la inversión real del GCBA, incumpliendo el artículo 7° de la Ley 70 (“<i>Son objetivos de esta Ley... establecer como responsabilidad propia... del Sector Público de la Ciudad, la implantación y mantenimiento de: a. Un sistema contable adecuado... b. Un eficiente y eficaz sistema de control interno ... sobre sus propias operaciones... c. Procedimientos adecuados que aseguren la conducción económica y eficiente de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones ...</i>”)</p> <p>2) Recolección y Limpieza del Riachuelo: Utilización del Decreto N° 752/10 como forma de contratación en lugar de mecanismo de pago, argumentando urgencia.</p> <p>4) Relocalización CESAC N° 16</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de fundamentación del llamado a licitación con anteproyecto (Ley 13.064, art. 4°) <p>5) Provisión e Instalación de Cañerías de Cloaca en la Av. Perito Moreno ETAPA II</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incumplimientos de los Pliegos en varios artículos (Art. 11.1. Inicio de obra con significativo atraso; Art. 11.14 Calidad de Materiales y Ensayos; Art. 16.1 Recepción Provisoria de la Obra) - Falta constancia del Acta de Recepción Provisoria de Obra, <p>6) Camino de Sirga – Etapa II.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de denominación de la obra incorporándole otro carácter (ya que de ser sólo tareas de Forestación se le agregan tareas de limpieza de márgenes,

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Informe de la AGCBA	Principales Observaciones
			recuperación de áreas verdes y ejecución de camino de borde) sin que cambie el texto de los Pliegos. - Certificado de Impacto Ambiental otorgado con atraso excesivo, desvirtuando el carácter preventivo del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

ANEXO 9

MARCO NORMATIVO

Tipo de Norma y N°	Publicación en Boletín Oficial de la CABA	Descripción
Constitución de la C.A.B.A.	10/10/1996	Estatuto organizativo de la Ciudad de Buenos Aires
Ley 70 modif. por Ley 801	29/09/1998 05/08/2002	Ley de sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires.
Ley 325	18/02/2000	Normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.
Ley 4809 modif. por Ley 5015	27/12/2013 10/07/2014	Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad para el ejercicio fiscal 2014.
Decreto 1000/99 modif. por: Dec. 1233/04 Dec. 1596/04	31/05/1999 21/07/2004 10/09/2004	Reglamento de la Ley 70 de sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la CABA
Decretos N°: 523/13 283/14	27/12/2013 10/07/2014	Promulgan las leyes 4809 y 5015 de Presupuesto 2014, respectivamente
Decreto 2/2014	06/01/2014	Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General para el ejercicio 2014
Resol. MHGC 386/2012	15/03/2012	Clasificaciones presupuestarias de recursos y gastos del Gobierno de la Ciudad.
Disposición DGCG 406/14	05/12/2014	Normas de cierre de cuentas del ejercicio 2014
